

SESION N. 1

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE ENERO DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
Da. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ,
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
Da. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
Da. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ,
DA. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

D. LUIS SALVADOR MANSO RAMOS, Interventor Acctal
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y siete minutos del día veinticinco de enero de 2018**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y el Señor Interventor Acctal. al objeto de celebrar

la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Pinto del mes de enero. Señor Secretario, primer punto.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: La primera es del Pleno ordinario que se celebró el día 30 de noviembre del pasado año 2017.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna observación al acta?. Aprobada por asentimiento pues, aprobada por asentimiento. Siguiendo punto

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017.

El Señor Secretario dice: El siguiente punto es aprobar el acta del Pleno del 19 de diciembre del 2017.

D. Julio López toma la palabra y dice: Señor Presidente, yo no voto en este punto porque no estuve presente en ese Pleno.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Bien. ¿Alguna observación?. Pues aprobado por unanimidad salvo el Señor López Madera que no estuvo presente en ese Pleno.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2017, no emitiendo voto alguno el Señor López Madera, ni Da. Tamara Rabaneda, por no haber estado presentes en la sesión,

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

El Señor Secretario dice: Fue informado y dictaminado en la Comisión de Hacienda el día 18 de enero, con mayoría de los asistentes, es decir, 5 votos de Ganemos y PSOE, 2 reservas de voto que fueron las de Ciudadanos y el Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista?, Sí, Diego, adelante

D Juan Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Bueno, hoy se trae la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de Administración electrónica. El 29 de julio del año pasado fue la primera vez que se trajo a Pleno y fue rechazada. En septiembre volvió a Pleno y fue retirada por el Equipo de Gobierno con un compromiso expreso de todos los grupos municipales que haríamos llegar nuestras aportaciones.

Pues el Grupo Municipal Socialista se comprometió a hacer esas aportaciones, ha trabajado, y se las envió a la Señora Concejala, Señora Astasio.

Queremos agradecer que se hayan tenido en cuenta estas aportaciones, parece ser, que por cierto, hemos sido el único grupo de la oposición que ha presentado aportaciones a dicha ordenanza, y como no puede ser de otra manera pues anunciar el voto favorable a este punto. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Sí Consoli, adelante

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente traemos la aprobación inicial a una nueva ordenanza que intenta regular el nuevo ámbito de administración electrónica, el nuevo marco de relación con los vecinos, tanto con empresas como con personas físicas.

Esto todo está enmarcado dentro del firme deseo de este gobierno de apostar por la mejora de los servicios públicos y generar procesos más eficaces y sencillos para los vecinos. Dentro de esa apuesta se creó el Comité de Impulso de la Administración Electrónica, que es un comité transversal formado por técnicos de este Ayuntamiento de diferentes áreas, dicho Comité generó el primer documento que se trajo a Pleno, es decir, generó esta ordenanza, tanto esta como la de Transparencia, que también se trajo, y bueno en aquel momento pues en junio no salió adelante, se votó en contra, con lo cual hubo que volver a traerla en julio, y en julio se decidió dejarla sobre la mesa esperando a recibir aportaciones de los diferentes grupos, y como bien ha dicho el Señor Ortiz, hasta el día de hoy el único grupo que ha hecho alguna aportación ha sido el Grupo Socialista, cosa que quiero agradecer, porque realmente son temas áridos, hablamos de traducir, o transponer, o allanar para los vecinos las leyes 39 y 40 del 2015, que nunca es algo sencillo, y bueno pues realmente agradezco esa aportación, creo que la ordenanza que viene hoy es un poco más completa y mejor que la que vino en julio, y lamentar

no haber podido tener un mayor consenso o una mayor ganas de trabajar por parte de los otros grupos municipales, porque siempre el trabajo en común, pues hace que el resultado final sea mejor.

Por mi parte alegrarnos de traer esta Ordenanza, y sabiendo ya que el voto positivo del partido socialista pues sé que esa aprobación inicial va a salir adelante, porque como digo, creo que facilita el marco de trabajo de relación con los vecinos, y que es una clara apuesta por llegar a hacer esa relación más sencilla, con los mismos. Y por mi parte ya nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Consoli. Grupo Popular. Sí Señor López Madera, adelante

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias, buenas tardes. Este grupo se va a abstener para poder presentar, si considerara, que tendría que presentar alguna alegación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Lopez Madera. ¿Alguna segunda intervención? Sí Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. No pensaba intervenir pero ante la amabilidad de la Señora Astasio no me queda otro remedio, y el reproche de, "no han querido", le recuerdo que la vez anterior que la traje, y se quedó sobre la mesa, este grupo municipal manifestó la intención de apoyarla porque entendíamos que era una ordenanza técnica que estaba redactada por los técnicos que son los que saben de esto, por lo tanto jamás, nunca, cuando nos han llamado para trabajar en cualquier cosa les hemos dicho que no. Y le pido que retire eso de, "no han querido trabajar", porque eso no es cierto, pero si consideramos que ya está bien como está, y además los abe, porque ya se lo dijimos cuando la trajeron en la anterior ocasión que la trajeron, de verdad, empezamos en buen tono. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Alguien más quiere intervenir?. Si, Consoli, adelante

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente, Siento haberla herido Señora Valenciano, tiene usted razón, reconozco mi error, y para preparar este Pleno leí las actas del Pleno de junio y de julio, pero lamentablemente no llegué a esa parte, y ahora que usted lo ha mencionado, tiene usted razón, ustedes creo que, no sé si votaron a favor, o se abstuvieron, ¿la votaron a favor?, y es cierto que recuerdo que usted dijo que entendía que era una ordenanza puramente técnica, y que no tenían nada que aportar, con lo cual error mío esperar por su parte a haber tenido esa iniciativa, va a constar en acta, espero que recoja mi disculpa, pues entonces solo queda Partido Popular, fueron los únicos que no han querido aportar, y no lo han hecho en los últimos seis meses. De nuevo disculpas al Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Gracias Consoli. ¿alguna intervención?

D. Julio López dice: Sí, vamos yo no pensaba intervenir, pero es que estas acusaciones de si se trabaja o no se trabaja, mire, de verdad, por respeto a la Institución, nosotros haremos lo que tengamos que

hacer cuando creamos que lo tenemos que hacer, y ya está, y por favor, tenga un respeto. Nosotros miraremos la aprobación inicial, presentaremos las alegaciones, como he dicho, si consideramos oportuno, como hay que hacer, y tanga usted respeto con el resto de grupos, porque de verdad, es empezar ya mal el Pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, muy brevemente, tiene usted toda la razón, no hay ningún grupo que tenga derecho a decirle a otro que se ponga a trabajar o a ponerle deberes, pero aplíquenselo.

Bien, pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos.

El Señor Presidente dice; 14, y pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente dice: Ninguno, y pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular .

El Señor Presidente dice: 7. Queda aprobado por mayoría.

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, Grupo Socialista, y Ciudadanos, y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Popular, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Derogar el reglamento Municipal Regulator de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de LA Administración Electrónica del Ayuntamiento de Pinto, que figura en el presente expediente.

TERCERO.- Exponer el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora transparencia, acceso a la información y reutilización de la información del Ayuntamiento de Pinto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante al menos treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Finalizado el período de exposición pública adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá

definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un posterior acuerdo plenario.

SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a definitivos y el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora de transparencia, acceso a la información y reutilización de la información del Ayuntamiento de Pinto.

SÉPTIMO: Que la presente Ordenanza entre en vigor al día siguiente de dicha publicación.

3.- PRORROGA DEL CONTRATO DE CESION GRATUITA DE DOS VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS DE PINTO (AMP), UTILIZADOS COMO PISOS TUTELADOS.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario , Grupo Ciudadanos quiere intervenir?

D. Juan Diego Ortiz dice: Señor Presidente, perdone, una cuestión de orden respecto al expediente completo que se presenta, es que hay algunos errores tanto en el informe técnico como en el informe de Intervención, que deberían de comentarse antes de pasarse a la votación. Le cuento. ¿le puedo decir?.

El Señor Presidente indica: Si, si, adelante Señor Ortiz, Diego, vamos.

D. Juan Diego Ortiz concedida la palabra dice: En el informe de Intervención, en el primer punto, en el expediente que se somete a fiscalización consiste en la prórroga del contrato cesión gratuita de dos viviendas municipales en Manuel Millares n. 2, portal 1, primero A. por un plazo de un año, pero el portal 10, 1º D, no aparece.

Luego, en el informe de la Jefa de Patrimonio, en el apartado segundo, si me siguen, y si no ...,en lo que a duración se refiere, el contrato vence el próximo 9 de agosto de 2017, por lo que creo que el contrato vence el mes que viene, "en el que el presente caso trasladarse el contrato privado, etc. etc., pero la fecha no está bien."

Y luego, en el punto tercero en la conclusión de la propia técnico que firma dice "en conclusión, la que suscribe el presente informe estima que es posible en virtud del principio de libertad de pactos que rige la contratación sobre bienes patrimoniales, la adopción de un acuerdo, que se prorrogue por un año más la cesión de uso gratuito de los locales municipales sitios en la calle Terreros n. 6 que se corresponden a las fincas 651 y 661 del Inventario de bienes municipales en las mismas condiciones que el acuerdo plenario de enero de 2007."

Entonces tanto el informe técnico como el informe de intervención tienen errores que no sé, si se votaran, surgiría algún problema a la hora del acuerdo, porque en el informe viene una cosa y en el acuerdo hay otro. ¿vale?. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Hombre yo solamente decirle que le hubiéramos agradecido que nos lo hubiera usted advertido antes, para haberlo podido modificar y haber traído por urgencia las modificaciones pertinentes, pero en vista de los errores que hay, y son varios con direcciones, etc., etc. yo no sé lo que pensará la concejala correspondiente, pero ...

Da. Consolación Astasio indica: Señor Presidente, dado que la fecha del contrato es en febrero, el 16 de febrero, y dado que los datos que el Señor Ortiz ha mencionado aparecen correctamente en mi propuesta, me gustaría que el Señor Secretario nos dijera si realmente lo que aprueba el Pleno es la propuesta y los datos de la propuesta son correctos, si él entiende que es oportuno continuar.

El Señor Presidente dice: Señor Secretario

El Señor Secretario contesta: Sí, lo que tiene que aprobar el Pleno es la propuesta dictaminada favorablemente que consta en el acta de la Comisión de Hacienda del pasado día 18 de enero que se dictaminó con los votos del PSOE y Ganemos, y la reserva de voto de los otros dos grupos, y los errores no están en la propuesta que va a aprobar el Pleno, sino en una serie de informes que lo podrán subsanar los técnicos que han cometido ese error, pero el acuerdo que va a aprobar el Pleno está sin error ninguno.

El Señor Presidente dice: Bien, a la vista del dictamen del Señor Secretario entiendo que la propuesta puede ser debatida y votada, y posteriormente se subsanarían los errores detectados en los informes pues para que no haya contradicciones entre la propuesta aprobada, si al final queda aprobada, y esos informes.

Dicho lo cual, ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Señor Oliver, adelante

D. Fernando Oliver responde: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes, bueno pues en la línea que citaba el Partido Socialista, nosotros quisiéramos informar de que ya en la Comisión de Hacienda también informamos de un error, error que sigue viniendo en el expediente que se trae a Pleno, y era una diferencia en el texto entre lo que aparecía en la propuesta de la Concejala de Hacienda, donde se citaba que los gastos de las viviendas los abonará en este caso la Asociación de Minusválidos de Pinto, y sin embargo en el informe de Intervención pues la señora Interventora afirmada que los gastos corrían por parte del Ayuntamiento.

Entiendo, como ha dicho el Señor Secretario, que si lo que se vota es lo que está recogido en la Comisión de Hacienda, en la Comisión de hacienda ya nos especificó la Señora Concejala, y la Señora Interventora, que efectivamente había un error del que avisamos, y que efectivamente los gastos corrían por parte del Ayuntamiento. Entonces, entiendo que es así que lo que vale es lo que se afirmó en la Comisión de Hacienda.

No sé si la Señora Concejala me lo puede ratificar.

Da. Consolación Astasio dice: Claro, si recuerda usted que la enmienda se hizo in voche en la propia comisión, con lo cual está recogido en el acta de dicha comisión, y si bien el texto es el que se llevó a

Comisión, como bien ha explicado el Señor Secretario lo que hoy se vota es el resultado de la Comisión. El resultado de la Comisión fue mi propuesta enmendada, con lo cual está bien.

D. Fernando Oliver sigue en el uso de la palabra y dice: Agradezco la aclaración. Únicamente bueno vemos que en los expedientes que vienen al Pleno, después de la Comisión de Hacienda, sigue apareciendo el mismo error.

Anunciar nuestro voto favorable al expediente. Decirles, como les hemos dicho pues en los últimos Plenos donde se ha traído la cesión de uso de los diferentes locales municipales que creemos, y así nos lo han trasladado las diferentes asociaciones a las que se les ceden estas viviendas o locales, la incertidumbre que genera la cesión solamente por un año.

Sí es verdad, y tenemos que reconocer que se está dando un impulso importante a la ordenanza de cesión de espacios, lo que reconocemos al Equipo de Gobierno, y decirle que en esa línea vamos a seguir trabajando para que la ordenanza se termine cuanto antes, y esta incertidumbre que nos trasladan las asociaciones que les genera la cesión solo por un año, pues, acabe cuanto antes.

Sí quisiera también matizar una cosa. En principio el que el Ayuntamiento corra con los gastos de las viviendas o locales que cede a entidades nos parece más que correcto, y quisiéramos saber si vía decreto de Alcaldía, o de la manera que se considere oportuna no se podría hacer que esos gastos empiecen a pagárseles ya a otras entidades pues como por ejemplo Cáritas que está haciendo frente al pago de la luz del local, al pago de la Comunidad, y no esperar a la renovación del contrato, en este caso, si no recuerdo mal creo que es en agosto, y bueno, no sé si habría posibilidad legal de que el Ayuntamiento empiece, cuanto antes, no esperando a la renovación del contrato de que se haga esto, cargo de estos gastos, más que nada porque ese ahorro supondría revertir más ayuda a la población en el servicio que están prestando.

Insistir en que anunciamos nuestro voto favorable al punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Perdona un momento Grupo Socialista. Le contesto muy rápidamente, o sea, el órgano que aprueba las cesiones es el órgano que puede modificar las condiciones en las cuales se ceden esos locales. En este caso, como Cáritas, o cualquier otro local a Asociación de minusválidos, etc., es el Pleno el que aprueba las cesiones, y debería ser el Pleno el que aprobara un nuevo convenio de cesión modificando esas condiciones. No lo puede hacer ni la Junta de Gobierno, ni por supuesto el Alcalde por Decreto, tiene que ser ese órgano, y ese órgano en este caso es el Pleno.

Entonces, si al final en ese grupo de trabajo se decide que hay una serie de asociaciones, que eso esos locales pues corre el Ayuntamiento con ellos, cuando se traiga la renovación de esos convenios de cesión vendrá ya modificado el que es el Ayuntamiento el que corre con los gastos. Es por explicarle que aunque me gustaría, o pudiera hacerlo, no podría, no soy el órgano competente. El órgano competente es quien ha aprobado la cesión originalmente, que en este caso es el Pleno.

¿Queda contestada la pregunta Señor Oliver? ¿aclarado? . Vale, pues gracias. Grupo Socialista? Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues anunciar el voto favorable, ya quedando claro por parte del Secretario que lo que se vota es la propuesta de la Comisión, realmente la propuesta de la concejala que viene enmendada por lo que propuso Ciudadanos en la Comisión, lo que sí les solicitamos, por favor, que una vez que esté el expediente completo, nos lo hagan llegar con los informes correctos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí el Señor Secretario quería hacer una aclaración más al respecto.

El Señor Secretario indica: Si, en el acta de la Comisión de Hacienda figuran las intervenciones de la concejala y de diversos concejales en las cuales, bueno se deja claro que en primer lugar hay un error de fechas, que es 2017 y no 2007, y que los gastos van a cargo del Ayuntamiento, y que se debería corregir.

No obstante, en la propuesta, en el texto no se ha corregido los gastos de consumo, luz, agua, teléfono, etc., que pone que es la Asociación de Minusválidos de Pinto, cuando en este acuerdo debe ser el Ayuntamiento el que pague estos gastos, tal como quedó claro en la Comisión de Hacienda, entonces se corregirá en el acuerdo de Pleno.

El Señor Presidente dice: ¿Queda claro?. Bien. Consoli, adelante.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Por aclararle al público, porque nos hemos liado a hablar de errores, y demás, y no estamos contando qué es lo que venimos a aprobar aquí.

En el 2007, el Ayuntamiento cedió por 10 años, 2 pisos tutelados, dos pisos, para ser utilizados como pisos tutelados, a la AMP. La AMP; en enero de este año, cuando ya van a vencer, el mes que viene, esos 10 años de cesión, ha solicitado la renovación de esa cesión, y lo que traemos hoy es la aprobación, y la propuesta de cederlo por un año más, porque entendemos que la AMP está haciendo muy buen trabajo con esos pisos cedidos. Eso es lo que va a hacer el Pleno, aprobar, o no, la cesión por un año más de esos dos pisos que son de titularidad municipal. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Consoli. ¿Grupo Popular, quien va a intervenir?. Señora Ganso adelante.

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Nosotros sobre este expediente lo que echamos en falta, o nos hubiera gustado es que la prorroga no hubiera sido por un año más, sino por bastantes años más, puesto que el proyecto que tienen estas viviendas tuteladas también dependen de las ayudas que les están dando la Comunidad de Madrid, y es muy difícil a la hora de gestionar, que solo tengan la previsión de un año más.

Entonces nos hubiera gustado que hubiera sido por 4 o 5 años más, incluso por 10 años más, como hizo el Partido Popular en su día en febrero del año 2008. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Ganso. ¿alguna segunda intervención?. ¿no?. Bien, pues pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de las fincas nº 651 y 661 del Inventario Municipal de Bienes, sitas en la C/ Manuel Millares, nº 2 portal 1- 1ªA y otra en la misma calle, en el portal 10 piso 1º D, por el plazo de UN AÑO, a la ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE PINTO, con nº de CIF G79182275, a contar desde la fecha en la que vence el actual contrato de cesión de uso gratuito.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha y recogidas en el contrato firmado con fecha 16 de febrero de 2008 y que resultan ser las siguientes:

- La cesión de uso está condicionada al cumplimiento del proyecto "Pisos tutelados en Pinto" presentado por la Asociación de Minusválidos de Pinto para la justificación documental del expediente de cesión gratuita

- El Ayuntamiento de Pinto abonará los consumos de luz, agua, teléfono y las cuotas de la comunidad de propietarios de las viviendas cedidas.

- Los usuarios de las viviendas habrán de ser personas físicas que formen parte del proyecto y que sean vecinos de Pinto.

- Si la Asociación de Minusválidos se disolviera por cualquier motivo, o se utilizara las viviendas para otros fines distintos a los que quedan reflejados en la memoria presentada, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

-La Asociación deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por daños a las viviendas y a terceros por averías, debiendo presentar una Póliza de responsabilidad por cada una de las viviendas al firmar el contrato de cesión. Todos los años deberá presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago de la póliza.

- Si se pretendiera realizar obras en las viviendas, se solicitará autorización al Ayuntamiento.

TERCERO. - Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

4.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, GANEMOS PINTO, GRUPO SOCIALISTA Y GRUPO CIUDADANOS PARA PONER EL NOMBRE DE PLAZA DE LOS ABOGADOS DE ATOCHA A LA PLAZA SITUADA ENTRE LAS CALLES DE CATALUÑA, LA RIOJA Y EL BARRIO DE LA INDIANA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El día 24 de enero de 2017 se cumplió el 40 aniversario de los asesinatos de los Abogados de Atocha, uno de los acontecimientos, sin duda, más graves ocurridos durante los duros años de la Transición española.

La noche del 24 de enero de 1977, terroristas de extrema derecha armados irrumpen en el despacho de abogados laboristas situado en el número 55 de la calle de Atocha, formado por abogados de CCOO y militantes del PCE. Los terroristas buscan al dirigente sindicalista Joaquín Navarro, Secretario General de Transporte de CCOO. Al no encontrarse presente deciden asesinar a todos los presentes en la oficina.

En el atentado fueron asesinados Ángel Rodríguez, Serafín Holgado, Javier Sauquillo, Enrique Valdevira y Javier Benavides. Resultaron gravemente heridos M^o Dolores González, Alejandro Ruiz-Huerta, Luis Ramos y Miguel Sarabia.

Los Abogados de Atocha son todo un símbolo de la lucha contra la dictadura franquista y el tardofranquismo. Su trabajo de asesoramiento y defensa de los trabajadores y trabajadoras, así como de las asociaciones de vecinos surgidas durante los convulsos años que precedieron a la muerte del dictador en noviembre de 1975 fue fundamental en la lucha por las libertades y contra la opresión que el viejo régimen ejercía contra los derechos fundamentales de los trabajadores.

Ante el vil atentado de los terroristas del viejo régimen, el país se quedó consternado en un momento decisivo para los cambios políticos que impulsaba el Gobierno del Presidente Adolfo Suárez, después de la aprobación de la Ley de Reforma Política publicada en el BOE en enero de 1977.

Al día siguiente del criminal atentado se produjo un paro general en todo el país. El entierro de los Abogados de Atocha fue una manifestación multitudinaria a la que asistieron más de 100.000 personas, que en un respetuoso silencio mostraron su profundo dolor y respeto por los abogados asesinados y la indignación contra los terroristas de extrema derecha.

Fue la primera gran manifestación de la izquierda en España después de la muerte del dictador, que daba muestras de un comportamiento ejemplar ante el mundo. Sólo tres meses más tarde, en abril de 1977, se legalizaba el Partido Comunista en el conocido como sábado Santo Rojo. En febrero lo habían sido el PSOE y el PNV.

El día 15 de junio de ese mismo año se celebraban las primeras elecciones democráticas en España desde 1936.

El asesinato de los Abogados de Atocha fue uno de los acontecimientos más graves ocurridos en la historia de nuestra democracia y fue un hecho fundamental en la.

Por todo ello, en memoria de los abogados asesinados y por la importancia que aquel terrible acontecimiento tuvo para la Transición Española, la descomposición de los restos del antiguo régimen y la posterior consolidación de la democracia en nuestro país, el Grupo Municipal Ganemos Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que la plaza situada entre las calles de Cataluña, La Rioja y el Barrio de la Indiana, que alberga el monumento conmemorativo a los Abogados de Atocha y que en la actualidad no tiene asignado un nombre en el callejero oficial de Pinto, pase a llamarse PLAZA DE LOS ABOGADOS DE ATOCHA

SEGUNDO.- Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos."

El Señor Presidente dice: Sí, solamente decir que seguimos en principio el acuerdo tácito de al ser una moción conjunta no hay intervenciones, a no ser que alguien quiera expresamente intervenir, y que el Señor Secretario leerá la moción y pasaremos a votarla.

¿Algún inconveniente? ¿no?. Pues seguimos ese trámite. Adelante Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Si, bueno, la parte dispositiva es muy cortita y seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice:: Aprobado por unanimidad, y vaya por ellos.

Se oyen aplausos en el salón de Plenos.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos para dar el nombre

de Plaza de los Abogados de Atocha a la plaza situada entre las calles de Cataluña, la Rioja y el Barrio de la Indiana.

El señor Presidente dice: Siguiendo punto Señor Secretario.

5.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, GANEMOS PINTO, GRUPO SOCIALISTA Y GRUPO CIUDADANOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LOS DELITOS DE ODO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La presente moción expresa un compromiso firme de este municipio en la lucha contra la discriminación y los delitos de odio y en favor de la igualdad social de toda su ciudadanía, sin importar su orientación sexual, identidad y expresión de género, de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución, art. 14, 19 principalmente, y con el dictado del art. 2 de la Declaración Universal de los Derechos humanos cuando afirma “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

El término "Delito de odio" consiste en la tipificación de aquellas conductas en las que la persona o personas que realizan la agresión selecciona a la víctima por sus características particulares, ya sea por su orientación sexual, etnia, religión, identidad de género, sexo, edad, ideología, origen, discapacidad, enfermedad o situación socioeconómica.

Los delitos de odio son especialmente graves puesto que estas conductas basadas en la intolerancia y la discriminación amenazan nuestra sociedad, poniendo en riesgo la seguridad y la convivencia ciudadana vulnerando los derechos más básicos. Dichas acciones pueden consistir en agresiones físicas y/o psíquicas, daños a la propiedad, situaciones de acoso, abusos verbales o escritos, amenazas, pintadas ofensivas, denegaciones de acceso a servicios, vivienda, trabajo, etc.

En Europa y durante los últimos años han aumentado de forma preocupante los actos de violencia discriminatoria, incluida la incitación al odio. Asimismo las redes sociales suelen contribuir en la amplificación de este fenómeno, en este sentido el proyecto online contra la xenofobia y la intolerancia en medios digitales (PROXI), recoge en su informe de 2015, que el 60% de las intervenciones de los usuarios en las redes sociales, en una muestra de 4.777, pueden ser consideradas como intolerantes. Este fenómeno, contrario a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, representa una amenaza real para la democracia.

A pesar de que los comportamientos racistas, xenófobos y homófobos están tipificados como delitos en los estados miembros de la UE, lo cierto es que los mismos siguen produciéndose, poniendo en peligro la cohesión social y la seguridad de la ciudadanía.

Hechos como el acontecido en Zaragoza, que acabó con la vida de Victor Láinez presuntamente por motivos de ideología política, es una muestra de posible intolerancia. Como también lo puede ser la violencia ejercida por grupos de extrema derecha en la manifestación del pasado 9 de octubre de 2017 en Valencia.

Al igual que los delitos de odio al colectivo LGTB que según el informe del ministerio presentado en 2016 aumentan un 36%, (un 121% en Madrid), Además en el año 2017, y a falta del informe oficial se han registrado por la entidad Arcópoli muchos más incidentes que en el año anterior, con lo que los incidentes de odio al colectivo LGTB no cesan, ni los hechos discriminatorios, ni las agresiones. Además se ha acrecentado el discurso de odio (un 57,1% sobre LGTBfobia según Interior)

Las leyes escritas no son suficientes, si no se exige su debido cumplimiento, por lo que se puede decir que subyace y se pone de manifiesto un concepto de base, el de la responsabilidad colectiva. En este sentido, para poner fin a todas aquellas conductas que supongan un menoscabo de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la discriminación, la responsabilidad recae no únicamente en organismos e instituciones públicas, nacionales e internacionales, encargadas de garantizar la seguridad pública, sino también sobre la sociedad en su conjunto, y para ello se debe concienciar sobre a la población sobre ello.

Es necesario, por lo tanto, combinar respuestas legales y penales con el desarrollo y fortalecimiento de medidas preventivas con el fin de combatir este problema.

Dada su proximidad a la ciudadanía, las autoridades locales pueden y deben desempeñar un papel especialmente importante en términos de prevención y sensibilización y, concretamente, contribuir a crear un clima en el que la discriminación, la incitación al odio y la violencia no sean aceptables.

Por todo ello, los grupos municipales proponen al Pleno del Ayuntamiento de Pinto para su aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Pinto para poner en marcha campañas educativas, de concienciación y formación de la sociedad en general, y del alumnado, familias y profesorado en colegios e institutos en particular, en favor de la tolerancia a través del Plan de Convivencia Escolar Municipal.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Pinto a poner en marcha campañas de sensibilización a la población en general para alertar sobre los delitos de odio y evitar cualquier tipo de manifestación de discriminación hacia las personas LGBTI y más específicamente de formación del personal empleado público y el personal de los servicios municipales.

TERCERO: Instar al Ayuntamiento de Pinto, en cumplimiento del Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante los delitos de odio, a impartir formación específica sobre los delitos de odio y la discriminación a la Policía Municipal para dar un mejor servicio a las víctimas.

CUARTO: Instar al Ayuntamiento de Pinto a condenar sin paliativos cualquier agresión por la orientación sexual, etnia, religión, identidad de género, sexo, edad, ideología, origen, discapacidad, enfermedad o situación socioeconómica."

El Señor Secretario dice: Hay presentada aquí una enmienda del Partido Popular.

El Señor Presidente indica: Bien, vamos a discutir la enmienda. ¿3 minutos para defenderla Señors López Madera, o 5 minutos, lo que usted quiera

D. Julio López responde: Es sencilla la defensa. Bueno el motivo es porque en la enmienda viene recogidos los puntos más importantes de la moción que presentamos como Partido Popular en el punto número 8, sobre la muerte de Victor Laínez, si esa enmienda fuera recogida en este moción nosotros retiraríamos la moción que presentamos sobre el tema este. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos respecto a la enmienda?. ¿no intervienen? ¿no tienen postura al respecto?. Bien. Diego, adelante. Voy a dar 3 minutos en principio respecto a la enmienda. ¿les parece bien 3 minutos?

D. Juan Diego Ortiz dice: Vale. Muchas gracias Señor Presidente. Señor López Madera, la verdad que no les entiendo. El día 18 de enero todos los grupos de la Corporación firmamos una moción condenando todos los delitos de odio, por orientación sexual, etnia, religión, identidad de género, sexo, edad, ideología, origen, discapacidad, enfermedad, o situación económica, y está su firma en la moción.

Y el día 24, ayer, presentan una enmienda a esta moción, la podían haber presentado antes, antes de firmar la propia moción. No lo entendemos. Es decir, perdonen que no les entienda.

Miren, si es que han enmendado hasta el título. A mí me da igual, por mi parte no hay ningún problema en que estén ustedes, como tiene que ser, por el orden de concejales en la siguiente moción que presenta Partido socialista, con Ganemos sobre cercanías, están intercalados, y no pasa nada, pero vamos, si a ustedes les surge un problema al respecto, por nuestra parte en ese sentido no hay ningún problema en que se cambie y se pongan ustedes delante.

Además creía que el objetivo de esta moción era condenar todos los delitos de odio, y digo todos, incluido el de Victor Lainez que lo menciona la moción, por eso entendí que lo firmaban ustedes y que lo apoyaban, pero no solo la muerte de Victor Laínez, es que también condenamos la muerte y el asesinato de Lucrecia Pérez, o "Donvale" asesinadas por Grupos de ultraderecha.

Es que si nos ponemos a meter en la lista de la moción todas las personas que han sido fallecidas por delitos de odio, que a lo mejor lo podíamos hacer, llevamos 88 en los últimos años. Metamos todas, ¿por qué no han propuesto meter todos los nombres en la moción?.

También tenemos más de 50 personas muertas por violencia de género por el hecho de ser mujeres, o niños. asesinadas, perdón, por el hecho de ser mujeres, o niños que son asesinados por el hecho de ser hijos de las madres que han sido asesinadas, es decir, yo creo, Señor López Madera, Señores del Partido Popular que les pido que retiren la enmienda, que la moción está bien. Recoge lo que ustedes pedían, y que realmente esto es una cosa seria, y ustedes firmaron el día 18 y no entiendo, y este grupo municipal no entiende a qué viene presentar una enmienda a una moción que ustedes han firmado. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Sí Dani, adelante.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra dice: Gracias Rafa. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, desde este Grupo Municipal de Ganemos Pinto debemos de calificar esta enmienda como mínimo de sorprendente.

¿Y por qué digo sorprendente?, porque la propuesta parte de un grupo municipal que ha firmado, y con ello está aceptando los términos de la moción tal y como se presenta en este Pleno.

Se podría entender una enmienda cuando se trata de cambiar un punto por una coma, cuando se ha cometido una equivocación en lo redactado o cosas así, pero lo que no se entiende es firmar una moción y luego querer enmendarla cambiando el sentido, tanto de la moción, como el espíritu de la misma.

En primer lugar proponen cambiar el orden de los grupos municipales en el título, pasando en el redactado el Partido Popular al segundo lugar, siendo el tercero el PSOE. No tenemos nada que objetar, como ha comentado el Señor Ortiz.

Además, fíjese, incluso, si quieren Ganemos Pinto lo ponemos el último en esa relación de la enmienda, o sea perdón de la moción, sin problema, porque para nosotros lo importante es el sentido, lo que se dice en esa enmienda, y no el orden de los grupos municipales que firman esa moción.

En segundo lugar, y entramos en el meollo de la cuestión el resto de la enmienda cambia tanto el sentido de la moción, como el espíritu de la misma.

Pretenden cambiar la parte de los acuerdos, cargándose, como he dicho, ese espíritu, cuando pretenden situar una muerte por encima del resto de delitos de odio que en muchos casos también han acabado con la vida de los agredidos, por desgracia, eso ocurre casi todos los días. No tenemos más que ver las noticias.

Y es que el espíritu de la moción no pretende poner ningún delito en concreto por encima de otros, dando el mismo trato de condena a todos por igual.

Por ello, desde este grupo municipal, aún condenando ese caso concreto, también condenamos otros casos, vengan de quien vengan, y así queda recogido en la moción. Pero vuelvo a repetir lo dicho al principio, no entendemos el sentido de la enmienda cuando lo recogido en ella no fue expuesto por el Partido Popular cuando se estaba confeccionando la moción, por ello, el Grupo Municipal de Ganemos Pinto también solicita que retiren esta enmienda porque de no ser así, este Grupo Municipal va a votar en contra de la enmienda.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel. ¿Grupo Popular?, Señor López Madera

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, usted sabe por qué se produce todo esto, y es porque hay una conversación entre usted y yo, donde decimos que presentar dos mociones con un tema muy común, que lo ideal sería hacer una moción y presentarla, y así se lo expresé al resto de grupos, o sea yo no he ocultado nada, sino que todo parte de una conversación que se tiene el lunes, o el martes, no me acuerdo exactamente.

Bien, bueno, tampoco eso es importante, pero bueno, si ustedes no lo admiten no pasa nada. Nosotros hicimos la enmienda, y yo se la mandé a todos para que la vieran antes de presentarla. O sea. No la hemos ocultado, ni se ha presentado por el artículo 33, de una forma oculta, se lo mandé, les llamé por teléfono y les dije hemos presentado una enmienda para que ustedes la vean, y punto, o sea no hemos hecho nada ...

Y luego ustedes dicen varias cosas ¿no?. Dicen el orden de..., mire nosotros tampoco le damos importancia, pero es que es un acto, es un hecho que hemos acordado en la Junta de Portavoces unos órdenes para que no haya pues no haya algún motivo de cabreo por nadie, se ha dicho que el orden siempre sería ese, el orden de mayor a menor es que se dijo, y se ha dicho, yo creo que además hace, hace, me parece que dos juntas estuvimos diciéndolo, que no tenemos ninguna más. Que no le damos más importancia a eso, lo que pasa que al ponerlo nosotros y hacer la enmienda pues consideramos que si hay un pacto donde hemos quedado en eso, pues que se ponga y ya está, y además creo que es lo lógico, y además creo que es lo lógico

Mire, para nosotros también lo importante es el fondo. Nosotros firmamos la moción contra los delitos de odio porque, indudablemente estamos en contra de cualquier cuestión que en esa moción que se hizo en su día y que la firmamos, se expresa. Por supuesto, totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo, y por eso lo firmamos, y por eso lo firmamos, pero creemos que el caso reciente de Victor Lainez era un tema que había que reseñar, porque ustedes en la moción contra los delitos de odio, y yo no le doy ninguna importancia, pero ya que ustedes dicen que, dicen, hay un párrafo, y creemos que es de derecho que se modifique como les hemos dicho, dice "como hechos como el acontecido en Zaragoza que acabó con la vida de Victor Lainez. presuntamente por motivos de ideología política, es una muestra de posible intolerancia", indudablemente, y luego siguen ustedes "como también puede ser la violencia ejercida por los grupos de extrema derecha en la manifestación del pasado 9 de octubre de 2017."

Mire, si ustedes no hubieran, o no se hubiera hecho referencia a ninguna facción de extrema, tan deleznable por todos, de izquierda o de derecha, de lo que sea, pero es que en la moción que firmamos lo pone, y yo creo que es, si retiramos la moción que hemos presentado, yo creo que es de justicia que si se ha puesto eso, se ponga lo otro también para que se defina. Creemos que es así.

Y otro punto que va en la enmienda, el otro punto, es simplemente condenar la muerte de Victor Lainez, que creo que es de justicia también. Por eso, yo entiendo que en el fondo estamos de acuerdo, que la enmienda era con el motivo de que no haya dos mociones con un fondo parecido, y hagan ustedes lo que crean oportuno. Nosotros indudablemente, si ustedes no la retiran pues seguiremos con nuestra moción de reconocimiento a una persona que ha muerto hace pocas fechas, y creemos que es de merecido reconocimiento. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, vamos a ver si aclaramos el tema. Esta enmienda surge, es cierto, yo le llamo a usted y le digo, no le veo mayor sentido a que por un lado el Partido Popular firme la moción conjunta, pero por otro lado, vuelva a presentar, y no retire la moción específica de Victor Lainez, que está en el orden del día, y usted me dice, es que la referencia que se hace a Victor Lainez no nos parece adecuada dentro de la moción conjunta, a pesar de que ustedes la han firmado.

Y yo le digo, bien, ante eso, que se podía haber dicho antes, pero todavía hay tiempo, pueden ustedes presentar una enmienda para el texto. Pero es que usted ha dicho ciertas cosas de la enmienda, pero no ha dicho otras.

Respecto al tema del orden no hay ningún problema, es más, debían ser ustedes los primeros, sacaron más votos que nosotros, y se han puesto los segundos, o sea que lo del orden, lo del orden, bueno vale.

Y habla de lo de extrema derecha, nosotros no hubiéramos tenido ningún problema en aceptar poner en el otro extrema izquierda, o antisistema. Como dice usted, ese no es el problema Señor López Madera.

EL problema está en que ustedes, cuando hablan de Victor Lainez, en su enmienda, hablan de que es una muestra de intolerancia, y sin embargo en la moción pone que puede ser una posible muestra de intolerancia.

Sin embargo en la parte de extrema derecha sí mantienen el "puede ser", o sea uno ya lo juzgan, es una muestra de intolerancia lo de Victor Lainez, ya han juzgado, y lo otro siguen manteniendo lo que de alguna manera queríamos mantener todos los grupos, que es la presunción de inocencia hasta que no sea juzgado, y por eso se mantiene el "puede".

Eso usted no lo dice. El problema no es la extrema izquierda, el problema es que ustedes están dando por juzgado y sentenciado en un caso, y en el otro no. Han quitado ustedes el "posible", y han puesto "es", y sin embargo en el de extrema derecha dicen "que puede ser".

Señor López Madera el problema no es la extrema izquierda o la extrema derecha, sino que juzgan ustedes en un lado, y en el otro lado sí dan la presunción de inocencia.

Y luego el segundo aspecto es el que le ha comentado Diego del Partido Socialista, si estamos haciendo una condena general, estamos haciendo una condena general, y lo que no podemos es, ya hemos aceptado lo que se nos pidió en la Junta de Portavoces, y aquí están los portavoces que estuvieron en esa Junta, que ustedes lo que nos pidieron fue que se hiciera una referencia explícita a Victor Lainez, aquí está la referencia explícita, pero claro, una cosa es hacer una referencia explícita en la exposición de motivos y otra cosa es lo que ha dicho Diego del Partido Socialista, que condenemos todos y cada uno de los delitos de odio, porque Victor Lainez, vale, pero por qué no el de Lucrecia Pérez, como ha dicho él, o el de Carlos Palomino hace 10 años, u otros tantos, etc., etc., etc., Señor Lopez Madera

Entonces, el problema no es extrema derecha o extrema izquierda, nosotros hubiéramos aceptado que hubiera puesto extrema izquierda, además es que ustedes mismos se contradicen porque en un lado pone extrema izquierda y en otro ponen antisistema. Antisistema puede ser extrema izquierda, puede ser anarquista, o pueden ser los banqueros que expolían este país o los políticos que expolían este país que últimamente hay muchos. Todos esos son antisistemas.

Pero nosotros hubiéramos aceptado lo de extrema izquierda, sin ningún problema, pero es que en un caso ustedes dicen que es una muestra de intolerancia, y en el otro dicen que puede ser una muestra de intolerancia. Es una sustancial diferencia Señor López Madera.

De ahí, por lo menos que este Grupo Político Ganemos Pinto, no vaya a aceptar su enmienda.

D, Julio López pregunta: ¿Puedo contestar?.

El Señor Presidente dice: Puede contestar Señor López Madera, pero es la última palabra, es el que ha presentado la enmienda, es el que ha presentado la enmienda, es la última palabra.

D. Julio López dice: Muchas gracias Señor Presidente. Pues mire, si todo el problema fuera por ese verbo de pudiera, puede, o pudiera ser, nosotros estamos dispuestos a cambiarlo y poner "puede", o sea no tenemos ningún problema que en la enmienda "puede". En lo demás Señor Presidente ...

El Señor Presidente dice: .. y quitar el segundo, y quitar lo de condenar la ...

D. Julio López sigue diciendo: ..No Señor Presidente, mire, nosotros indudablemente la referencia es esa, es que condenamos, y por eso se presenta la moción. Lo que usted ha dicho de otros casos tan lamentables, por supuesto, pero es que esto ocurrió hace, es el más reciente, es que ocurrió hace 3 meses, es el último, por eso lo condenamos, o sea no condenamos un caso de hace 15 años o 20 años, es que creemos que en este país, a la altura que estamos, cada vez que ocurre una cosa de esas habrá que condenarlo, sea de donde sea, sea de donde sea. Y si alguna vez no lo hacemos nosotros, y ustedes lo traen críftiquenos, pero es que esto ocurrió hace 3 meses y creemos que un caso como ese hay que condenarlo y no confundamos con otras cuestiones como usted ha metido.

Mire, aquí estamos hablando de la muerte de una persona inocente, y ya está, simplemente, por eso queremos que se condene. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: No voy a insistir más Señor López Madera. Desde que murió Víctor Lainez hasta hoy, podemos sacar entre 10 y 12 parejas, o bien de gays, o bien de lesbianas que han sido apalizados en Madrid, apalizados, brutalmente apalizados, y sin embargo no los hemos puesto Señor López Madera, y son mucho más recientes que el tema de Víctor Lainez.

Yo desde luego lo que sí le niego es que por el término de extrema izquierda rechazamos el tema de la moción. No hay ningún problema, pero claro, ustedes ya habían juzgado en un caso, en otro no, y luego claro si ustedes quieren específicamente que aparezca ese tema es que estamos desvirtuando lo que de alguna manera quedó patente en la Junta de Portavoces. Tiene usted un minuto Señor Oliver

D. Fernando Oliver indica: Sí se lo agradezco Señor Presidente. Muy breve, decir solamente que sí tenemos criterio sobre la enmienda que presenta el Partido Popular. El criterio es que en una moción tan delicada como esta y que sean susceptibles de crear un debate como el que estamos creando, cuando todos estamos de acuerdo, tanto con la primera moción como entiendo que con la enmienda que plantea el Partido Popular. No entiendo, de verdad, en algo tan serio y tan delicado, que se generen estos debates, pero bueno, cada uno está en su derecho de decir lo que quiera, faltaría más.

Decirles que nosotros siempre hemos dicho que vamos a apoyar este tipo de mociones, siempre, y la enmienda no nos parece que cambie significativamente el texto de la misma. A nosotros no nos parece, pero bueno en cualquier caso sí me llama mucho la atención lo que decía el portavoz del Partido Socialista, hombre, el Partido Popular ha esperado a un día antes del Pleno a presentar una enmienda, es que en el pasado Pleno, en el pasado Pleno, el Partido Socialista, que tuvo 15 días para presentar enmiendas, nos pidió enmendar la moción de los huertos urbanos 5 minutos antes de entrar al Pleno, hombre, que utilice ese argumento cuando ustedes lo hicieron el día 19 de diciembre, nos parece, cuanto menos, extraño, yo creo que están en su derecho, podemos compartir la enmienda, no podemos compartirla, podemos compartir o no las formas, pero creo que todos tenemos derecho a enmendar, y nos han dado al menos 24 horas, ustedes nos dieron 5 minutos en una moción que al igual que en esta estábamos de acuerdo con el contenido, y se generó un debate impresionante, impresionante, pero estábamos hablando de huertos urbanos, ahora, en esta moción, estamos hablando de algo mucho más serio y mucho más delicado, como es la violencia. Nada más, solamente eso.

El Señor Presidente dice: Que quede claro, es que ...

D. Juan Diego Ortiz dice: Señor Presidente ..

El Señor Presidente contesta al Señor Ortiz y dice: Si, a ver, un minuto Señor Ortiz

D. Juan Diego Ortiz, concedida la palabra dice: Señor Presidente si el Señor Oliver ha tenido un minuto, claro, si el Señor Oliver ha tenido un minuto y encima para ponernos verdes, pues me ...

El Señor Presidente indica: Un minuto, Diego, Diego, estoy diciendo que un minuto

D. Juan Diego Ortiz dice: Pues me dejara que por una vez.., si, no le digo a usted, le digo al Señor Oliver que se lo agradezco el minuto, que me voy a permitir el lujo de poder replicarle al Señor Oliver mezclando cosas, porque a usted le gusta mezclar las cosas.

Usted aceptó una enmienda del Partido Socialista de los huertos urbanos porque no le iba a salir la moción, porque se la íbamos a votar en contra. Vamos literalmente, porque el portavoz en este caso, el concejal el Señor Sánchez se le acercó a usted y le dijo que si no aceptaban la enmienda no iba a salir adelante. ¿no?, bueno, en su opinión, y lo que yo entiendo fue otra, o lo que nosotros hablamos fue otra. Usted entendió una cosa y nosotros otra.

Mire, respecto a la enmienda yo he cogido el informe del Ministerio del Interior del 2017, aquí lo tienen, y no es susceptible, del 16, perdón y del 2017, también le tengo, es decir, y no es susceptible de que le hayamos hecho nosotros, le habrán hecho ustedes, entiendo, desde el Ministerio del Interior y creo que se crearán los datos que vienen aquí. Entonces si ustedes se creen los datos que vienen aquí, con todo el respeto y la máxima condena al asesinato de Victor Lainez, también el otro día hubo una agresión a una persona con discapacidad, todos los fines de semana hay agresiones a parejas homosexuales, así que, por favor, esto es si todos condenamos los delitos de odio, y esta moción la intención era condenar todos los delitos de odio, todos, y todas, todos y todas, que tengo aquí a la Secretaria de Igualdad que está bien que me lo corrija, todos y todas, pues condenemos, dejemos de entrar en demagogia, por favor, o sea, yo creo que el principio y el inicio de esta moción tenía muy buen resultado para que se aprobara por todos los grupos. Muchísimas gracias.

D. Julio López , interviene sin micrófono y no se oye el principio de la intervención ... y dice: Por alusiones, es que , del tema y lo que no quiero es que ... , medio minuto si quieren para aclarar una cosa nada más...

El Señor Presidente contesta: Tiene, tiene usted un minuto Señor López Madera

D. Julio López responde: Mire, con medio minuto tengo,. Mire nosotros vamos a aprobar esta moción, con enmienda, o sin enmienda, es que parece que estamos perdiendo ..., que vamos a aprobarla, que el motivo viene porque hay otra enmienda presentada por nosotros, por este grupo, donde se condenaba, o se condena, la muerte de una persona que ha ocurrido hace pocas fechas, y lo que intentábamos es que, en vez de que hubiera dos mociones refundirlas en una, simplemente, no vamos a votar en contra de esta moción. Ni por un momento, o sea no me haga un discurso como diciendo que no estamos conformes con esta moción, y que no condenamos. Todos , ¿Cómo no vamos a condenarlos?, por supuesto los condenaremos siempre, pero la enmienda lo que pretende, y lo que pretendía , y se lo dije a ustedes, a todos los portavoces, era refundir en una sola dos mociones.

¿Qué no puede ser?, no importa, nosotros defenderemos la moción que hemos presentado nosotros en el momento que llegue, y la defenderemos con los argumentos que tenemos, y ya está.- Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Ahora ya sí que cerramos. Señor López Madera, tiene usted toda la razón del mundo. Primero, en ningún momento han dicho que van a votar en contra. Se lo agradezco. Y segundo, si es que fui yo el que les pedí la enmienda. Yo le pedí la enmienda pues para ver si había la posibilidad de que ustedes luego no presentaran la otra moción porque sinceramente me parecía surrealista que fueran a votar ésta a favor y luego presentaran la otra, que no hay que dar, o sea, a este grupo, por lo menos, y a este Equipo de Gobierno no le tiene usted que dar más explicaciones. O sea, no tiene que dar más explicaciones, que entendemos perfectamente por qué han presentado la enmienda, y entendemos que la van a votar a favor,

Lo que no entendemos es el tipo de enmienda que han presentado, por eso la vamos a votar en contra, pero con respecto al método y al fondo, que no le quepa la menor duda que respetamos absolutamente su postura, que lo entendemos perfectamente y que evidentemente salió de una conversación de usted y mía el decir, presenten ustedes una enmienda, a ver si con esa enmienda somos capaces de poder

eliminar, entiéndanme, en qué sentido lo digo, el que luego se tenga que discutir la otra. Que quede claro.

Bien, pues pasamos a votar la enmienda, y pregunta: ¿Votos a favor de la enmienda?

Levantán la mano los concejales de los Grupos Popular y Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 9, y pregunta: ¿Votos en contra de la enmienda?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: 12, queda rechazada la enmienda.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Popular a la moción que se debate.

El Señor Presidente dice: Moción conjunta ahora, con lo cual entiendo que no hay intervenciones. Ya hemos tenido intervenciones también en la enmienda, y pregunta: ¿votos a favor de la moción tal y como se ha presentado?

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometida a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita, presentada por todos los Grupos de la Corporación, Partido Popular, Ganemos Pinto, Partido Socialista, y Ciudadanos contra la discriminación y los delitos de odio.

6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GANEMOS PINTO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE CERCANIAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, los Grupos Municipales Socialista y Ganemos Pinto del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El servicio que presta Cercanías Madrid en nuestra comunidad autónoma es esencial en el día a día de casi 1 millón de madrileños, quienes utilizan el tren a diario para acudir mayoritariamente a trabajar o estudiar. Cercanías Madrid es una de las piezas básicas para combatir la contaminación y derivar usuarios del vehículo privado hacia el transporte público para acceder a la ciudad de Madrid.

Desde hace más de 18 meses el servicio que presta Cercanías Madrid en la Comunidad de Madrid ha empeorado de forma continuada:

Los retrasos de los trenes son cada vez más numerosos debido a la acumulación de averías tanto en las infraestructuras dependientes de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), como en los trenes dependientes de Renfe.

Se ha producido un aumento paulatino de las incidencias diarias, tanto en las infraestructuras como en los trenes, llegando a doblar la media de incidencias del Metro o de la EMT (Empresa Municipal de Transportes),

Existe un menor número de trenes en disposición de prestar servicio en las distintas líneas, con especial significación en el Corredor del Henares (líneas C2 y C7) y en la línea Atocha – Aranjuez (C3). Debido a la falta de disponibilidad de trenes, algunas líneas han reducido el número de trenes en un 15% en hora punta y hasta en un 20% en hora valle, sumado a establecer trenes sencillos en vez de trenes dobles en horas punta, lo que supone poner más trabas a los ciudadanos que necesitan el tren a diario para trasladarse a sus trabajos o a la universidad.

Las inversiones en nuevas infraestructuras a desarrollar están paralizadas desde hace años. El PIF (Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid) no se ha ejecutado ni en un 5%, a pesar de que fue firmado por todas las administraciones en 2008.

De los más de 5.000 millones de euros anunciados para el servicio de Cercanías, sólo 84 millones se han comprometido hasta la fecha. Las extensiones de la C4 tanto por el norte (Algete-Soto del Real) como el sur (Hospital Parla, Torrejón de Velasco-Torrejón de la Calzada), el desdoble de las vías en la C3, la extensión de la C5 por el sur (Griñon hasta Illescas) o la llegada del Cercanías a municipios como Mejorada del Campo.

También en 2015 se anunció un plan para mejorar Cercanías Madrid entre ADIF y RENFE por valor de 60 millones en Madrid. De los cuales sigue sin ejecutarse el Plan de mejora de las Estaciones (tan solo 10,2 millones de los 26,6 millones). Entre las que destacan por su incumplimiento la puesta en servicio de la estación de Mirasierra y la mejora de la accesibilidad en más de 10 estaciones (Alcalá de Henares, Majadahonda, Vicálvaro, etcétera).

En el caso del municipio de Pinto, es necesaria la construcción del Apeadero del Barrio de la Tenería, que se continúe con la construcción de la 3ª y 4ª vía, la instalación de pantallas acústicas y el estudio del soterramiento de las vías del tren a su paso por Pinto.

Por último, recordar que el pasado 12 de diciembre la Consejera de Transportes Vivienda e Infraestructuras mantuvo una reunión en el Ministerio de Fomento, siendo la conclusión de la misma el anuncio de otro nuevo plan que se presentaría en marzo de 2018, sin ningún compromiso concreto.

En definitiva durante los últimos años se han evidenciado las decisiones que ha tomado el Gobierno de España, el cual ha contado en todo momento con la permisividad y el silencio cómplice de la Presidenta Cifuentes, quien debería haber exigido en todo este tiempo las imprescindibles inversiones en la red de Cercanías Madrid, que han llevado al transporte público a la situación en que se encuentra en la actualidad.

Por todo lo anterior, El Grupo Municipal Socialista y Ganemos Pinto, proponen al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes, acuerdos:

1º Instar al Ministerio de Fomento a la aplicación inmediata de un plan de choque que reestablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando la conservación y el mantenimiento tanto de las infraestructuras como de los trenes, para lo cual es imprescindible incluir un incremento presupuestario de más de 120 millones de euros en el año 2018. Así como un compromiso presupuestario en los próximos años para recuperar el nivel de inversión anterior a la crisis en conservación y mantenimiento, alcanzando una cifra de 1.800 millones de euros al año para el servicio de Cercanías Madrid.

2º Instar al Ministerio de Fomento a la ejecución de las infraestructuras ferroviarias comprometidas desde hace años, desarrollando el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid con plazos concretos de ejecución dentro del periodo 2018-2028.

3º Instar al Ministerio de Fomento a que aumente la asignación económica con la que subvenciona el Gobierno de España a la red de Cercanías de Madrid hasta al menos recuperar la reducción que se ha producido en los últimos 7 años.

El Señor Presidente dice: Bien, puesto que es una moción que parte del Grupo Socialista y se adhiere posteriormente Ganemos, Grupo Municipal Socialista, si quiere hacer lectura de la moción. Begoña, adelante.

Da. Begoña García dice: Sí, Buenas tardes, y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo, por ausencia durante unos minutos de la sesión del Señor Presidente, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Gracias a usted Señora García. ¿Ciudadanos?. Adelante

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bien. El servicio ferroviario de cercanías de Madrid es uno de los modos de transporte fundamentales de nuestra comunidad que es utilizado por casi 850.000 madrileños cada día.

Ciudadanos considera este modo de transporte estratégico para el cumplimiento de diferentes objetivos como son mantenimiento de la calidad del aire de nuestra comunidad, reducción de costes en mantenimiento de infraestructuras, reducción de siniestralidad en el transporte, así como la reducción en gasto sanitario y social.

En el año 2017, el servicio de cercanías de Madrid ha sufrido casi 500 averías que han afectado al servicio, es decir, cercanías Madrid ha tenido más de una avería por día de servicio, siendo importante valorar que el 20% de estas averías supusieron retrasos en los trenes superiores a los 15 minutos.

En los últimos años el servicio de cercanías de Madrid necesitaba de forma clara una serie de inversiones para hacer frente a la fuerte demanda que de estos servicios ha realizado de forma constante la ciudadanía.

Como consecuencia de esta demanda, en el año 2009 se firmó y presentó el Plan de Desarrollo de Infraestructuras ferroviarias en Madrid 2009 -2015. Lamentablemente nada de este Plan de Inversiones se ha llevado a cabo, lo que ha generado un estancamiento de los servicios que se ha ido degradando con el tiempo.

Esta degradación no ha sido como consecuencia de la falta de inversión en nuevas infraestructuras, que son absolutamente imprescindibles. También es el producto inexplicable e irresponsable, falta de inversión en el mantenimiento de las infraestructuras existentes.

Estamos y compartimos el objeto general de la moción que presenta el Partido Socialista y a la que se adhiere Ganemos, pero bueno, hoy es un día de enmiendas, y nosotros le propusimos al Señor Ortiz incluir como en la parte resolutive la petición para garantizar la accesibilidad universal en la red de transporte.

Volvemos a pedirle que, como estamos a favor del objeto general de la moción, que incluyan en la parte resolutive la petición para garantizar la accesibilidad universal en la red de transportes, y roguemos la tengan en cuenta. Si no la quieren tener, bueno, se lo repetimos porque se lo hicimos, luego es verdad que tuvo una semana y nos contestó tarde.

Y luego también nos sorprendían las cifras del punto uno en la medida de que desconocemos de donde salen, y nos gustaría en la siguiente intervención que tenga el Partido Socialista, pues nos la pudieran explicar. Gracias.

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Begoña, supongo, adelante.

Da. Begoña García dice: Si buenas tardes. Señores estamos ante un serio problema de movilidad. Un problema que se viene generando en el tiempo y que notamos cada vez más debido al crecimiento del municipio, y la necesidad cada vez más debido al crecimiento de todos los municipios de alrededor de Pinto,

Pinto tiene una gran dependencia del transporte público, tanto para cursar estudios fuera como para trabajar, y el transporte ferroviario ha sido siempre muy importante para los pinteños, pues conecta el municipio con el centro de la ciudad.

Desde hace 18 meses, el servicio es pésimo, pero es que desde hace 5 meses es totalmente caótico. No hay día que no falle el servicio y produzca retrasos importantes, incluso varias veces en un solo día. Los trenes van saturados de gente, ya de igual la hora del día. Han quitado trenes y por tanto empeora la frecuencia. Se producen paros prolongados. Ha habido ocasiones en que las averías dejaban tirados a los pasajeros en medio de las vías por más de media hora y han tenido que andar por las vías para llegar hasta la estación de Atocha o a la estación más cercana.

Desde luego que pagar 74 euros al mes, y tener una previsión de salir de casa hasta de dos horas antes de entrar a trabajar o a estudiar, ir hacinados como ganado, y aún así llegar tarde, no se puede permitir.

Pero de eso es de lo que se aprovechan, de la necesidad y de la dependencia de los usuarios. Es vergonzosa la situación por la que se obliga a pasar a la gente. Y para eso creo que la Señora Cifuentes tiene bastante culpa, por permitirlo, ya que durante muchísimo, muchísimo tiempo, ha estado negando todos estos problemas que se estaban produciendo. Se hace la desentendida de todo, no ha asumido esto a tiempo.

El Ministro de Fomento exactamente igual, Ellos tiene la posibilidad de plantar cara a esta situación y no lo han hecho. Permiten a Renfe que haga lo que les dé la ganta con los pasajeros. Y lo seguirán haciendo si no les ponen las cosas claras.

En cercanías hacen una mínima inversión, y en AVE lo invierten todo, totalmente surrealista, y luego se aplauden a sí mismos, diciendo que cumplen los horarios en un 97%, y se quedan tan tranquilos.

El Plan que han propuesto en la reunión del mes de diciembre a los Alcaldes de municipios de la C3, que se han comprometido a realizar en un plazo de 3 meses, de verdad que no hace falta tirarse 3 meses para hacer este plan. Ese plan ya estaba hecho, se llamaba Plan de Infraestructuras Ferroviarias, y ni siquiera se ha ejecutado en un 5%. Solamente se han comprometido 84 millones de euros de los más de 5.000 millones y se dijo que se destinarán a cercanías.

Nuestra línea está pidiendo a gritos un desdoblamiento de vías, más apeaderos para ser más accesible a más usuarios que lo necesitan cada día, entre ellos el que nos incumbe aquí, el de la Tenería y a partir de ahí, un aumento de trenes ya. Gracias.

El Señor Presidente dice: Raúl, adelante

D. Raul Sánchez, concedida la palabra dice: Sí, gracias Rafa. Vamos a ver, esta moción obviamente la vamos a votar a favor, entre otras cosas, nos hemos adherido a ella, porque estamos de acuerdo en el fondo.

El fondo de la moción lo que viene a decir es que la red de cercanías de la Comunidad de Madrid funciona mal, y lo que estamos haciendo aquí en resumen es pedirle al Ministerio de Fomento que elabore un nuevo Plan de Infraestructuras Ferroviarias para la Comunidad de Madrid,

Entendemos que es necesario un nuevo plan de infraestructuras ferroviarias para la Comunidad de Madrid porque ya lo era en 2009, cuando tendría que haberse empezado a ejecutar el anterior Plan de Infraestructuras, cosa que nunca se hizo. En el año 2015 expiraba ese Plan y prácticamente no se había ejecutado nada. Los vecinos de Pinto sabemos, por ejemplo, que se iniciaron las obras de la tercera y cuarta vía, pero eso es lo único que se hizo. Sabemos que se iniciaron las obras del apeadero de la Tenerife, pero ahí quedaron.

Y al final, todo este dinero que estaba comprometido y aprobado, y además consensuado porque es un plan que se aprobó por el Gobierno del Partido Socialista y que acogió cuando se dio el cambio de gobierno el nuevo gobierno del Partido Popular, anunciándolo además frente a los medios de comunicación con luz y taquígrafos, pues quedó en ese limbo, y nunca se ejecutó, entonces por supuesto que estamos de acuerdo con ese fondo, con esa idea de que es necesario un nuevo Plan de Infraestructuras Ferroviarias, lo que pasa es que uno ya tiene la duda de si tiene algún sentido proponerle al mismo gobierno, que se pasó por el arco del triunfo el anterior Plan de Infraestructuras Ferroviarias que elaboren uno nuevo ante la..., y que nos quedemos con esa duda de si ese Plan se va a llegar a ejecutar alguna vez.

Yo personalmente, pues los hechos empíricos, lo que me demuestran es que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno Central propone cosas y luego no las cumple, no las ejecuta, y nos deja a todos compuestos y sin novia o sin novio.

Y es que además el problema real de las cercanías de la Comunidad de Madrid, el mayor problema al margen de que es necesario mejorar la infraestructura y dotarnos de una mayor capacidad para absorber viajeros, y para dar un servicio decente, es que lo que tenemos ahora se lo están cargando.

Es que hay un montón de problemas que tienen que ver con los cambios que se han producido, quitar trenes largos para meter trenes cortos, quitar los Civis, que haya averías prácticamente a diario, que cada día que se usa el tren de cercanías sea un poema, que los horarios se hayan convertido en una especie de horóscopo, que uno lo consulta porque es muy crédulo, o simplemente a modo orientativo porque luego no se cumplen jamás, todos esos problemas, para solventarlos no es necesario elaborar un nuevo plan de infraestructuras ferroviarias.

Para que esos problemas no se den lo que hace falta es cuidar lo que ya tenemos, cosa que no está sucediendo. El Ministerio de Fomento no está cuidando de la red de cercanías de la Comunidad de Madrid. El Ministerio de Fomento prefiere prestarle más atención a los miles de usuarios que usan el Ave a diario, frente a los millones de usuarios que utilizan el tren de cercanías todos los días,.

Luce mucho más ir a cortar la cinta del nuevo tren de Madrid a Castellón o de Valencia a Castellón, o de Albacete a Cuenca, luce muchísimo más eso, y decir ya tenemos AVE, que prestar un servicio que

utilizan los trabajadores y trabajadoras a diario para ir a sus puestos de trabajo o los estudiantes para ir a clase. Todos estos problemas que está generando el Ministerio de Fomento a la ciudadanía son problemas tangibles. Hay personas que están teniendo problemas con sus trabajos, porque no pueden fiarse del tren, porque llegan tarde de forma sistemática, porque el tren les mete en esos líos. Hay personas que sufren de estrés, hay personas que van a perder sus trabajos por culpa del tren de cercanías, pero se ve que eso no luce, eso de cara a las elecciones no luce tanto como decir, ya tenemos AVE, como decir, mira que moderna es España que tiene la mayor red de alta velocidad del mundo mundial, aunque luego, en los problemas de diario es incapaz de responder.

Por eso, como digo, por supuesto que apoyamos esta moción, pero lo que esperamos y deseamos es que el gobierno de la nación, el responsable de la red de cercanías de la Comunidad de Madrid, por fin empiece a creer en un transporte sostenible y por fin empiece a empezar en las verdaderas necesidades de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl. ¿Grupo Popular?. Señor López Madera adelante.

D. Julio López indica: Si Señor Presidente muchas gracias. Mire el AVE, aparte de entrar luego en el fondo de la moción, el AVE es una infraestructura necesaria, y que ha venido bien al desarrollo del país ¿eh?. O sea, yo creo que no hay que poner eso en duda.

Pero mire, nuestro grupo no puede votar en contra de esta moción, indudablemente, porque es un hecho que los problemas que se están generando en la línea de cercanías, pues están ahí y se producen, y en especial a los que afectan a la línea nuestra, a la C3 ¿no?, que son los que viven los vecinos de Pinto.

Pero mire, esta situación ha sido reconocida por la Consejera de Transportes, ella misma ha hecho declaraciones reconociendo esta situación, y por la Presidenta que ha instado al Ministro de Fomento para que se solucionen los problemas. De hecho, el Ministro de Fomento ha prometido, según los titulares de la prensa, un Plan Creíble de Cercanías, para en breve, creo que en marzo, si, además se lo dijo a los alcaldes me parece.

También lo ha dicho el Director General D. Manuel Niño que ha explicado que el proyecto tiene que huir de planes faraónicos, después de reunirse con la consejera de transporte y la presidenta.

Mire, nosotros indudablemente no vamos a votar en contra, pero si confiamos en el compromiso que el Ministerio y el Ministro de Fomento ha realizado. Y desde luego, estaremos siempre defendiendo que la línea C3 se mejore, pero indudablemente, si hay un compromiso por parte del Ministro, no vamos a votar una moción, que creemos que se va a cumplir, por eso no vamos a votar en contra, pero indudablemente esperamos que el Ministro cumpla con sus compromisos como así lo ha dicho, y además se lo ha dicho a los Alcaldes de la zona así. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, ¿quiere que le aclare el tema de la accesibilidad por si eso condiciona su voto?.

Da. Juana Valenciano dice: Señor Presidente, si nuestro voto ya está manifestado, ya está manifestado....

El Señor Presidente dice: Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Me piden un receso desde el Grupo Socialista para ese tema.

D. Juan Diego Ortiz dic: Sí, porque como hemos presentado... , es que si no luego no consta en acta que le había pedido un receso, ya que la Señora valenciano había presentado o propuesto una enmienda sobre la accesibilidad...

El Señor Presidente dice: Si yo, yo le iba a explicar que cuando se habla aquí de un plan de choque para establecer los servicios de cercanías Madrid, le iba a informar al final de mi intervención, que dentro de ese plan de choque, una de las prioridades expresadas por el Ministerio de Fomento en la reunión que tuvimos hace tres o cuatro días, es precisamente la accesibilidad, si eso le vale. Mi palabra de esa reunión, pues para que su voto quede claro, o si necesita ese receso para que se incorpore a la moción. Pero que no tenga ninguna duda, que en ese plan de choque, la accesibilidad es una prioridad para el Ministerio de Fomento.

¿Quiere el receso o le vale con mi palabra en este tema?. Si sí, adelante

Da. Juana Valenciano dice: Por supuesto que su palabra la creo, pero creo que enriquecería la moción, añadir el punto de garantizar y exigir la ... , porque yo no dudo de los nuevos planes, pero es que queda mucho por hacer accesible en infraestructura ya hechas, entonces creo, y le repito, que por supuesto creo que lo que me está diciendo, pero recordemos que Pinto hasta hace tres año no teníamos, y como nosotros hay muchos municipios todavía, y creo que enriquecería ..

El Señor Presidente dice: Ciempozuelos, Aranjuez y Getafe Industrial.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Enriquecería la moción añadir ese punto, si ustedes....

El Señor Presidente dice: Vale, no hay ´más que hablar, receso.

Da. Juana Valenciano dice: De hecho nosotros no nos adherimos porque esperábamos la respuesta que bueno, por una situación personal nos consta que no nos ha llegado, o sea que

El Señor Presidente contesta: Señora, Señora Valenciano sin ningún problema. ¿Receso de cinco de minutos?. Un receso de cinco minutos. Señora Valenciano, receso de cinco minutos.

En este momento se hace un receso de varios minutos, y el Señor Presidente, reinicia de nuevo la sesión y dice: Bien, el Señor Secretario va a leer la enmienda que en principio es aceptada por los Grupos proponente de la moción, con lo cual se incorporaría a la moción. Señor Secretario por favor.

El Señor Secretario dice: Si, a la enmienda se la añadiría un punto cuarto que dice lo siguiente:

4.- Instar al Ministerio de Fomento que garantice la accesibilidad universal en toda la red de cercanías según establece la Ley, y los tres anteriores que ya se ha leído por el Partido Socialista.

El Señor Presidente dice: Bien, después de aceptada esta enmienda. ¿Alguien quiere intervenir?. ¿No?, bien. Si me gustaría decir algo porque este lunes estuvimos reunidos en el Ministerio de Fomento los cinco Alcaldes y Alcaldesas afectados por la línea C3.

Primero, la de cal o la de arena, nunca, nunca he sabido cual es la buena y cuál es la mala, pero bueno. Si decir que el Ministerio de Fomento, pienso, que desde hace unos años para acá, y con distintos gobiernos además, ha cometido un error, 25.000 pasajeros al mes es aproximadamente la capacidad ahora mismo del AVE. En torno a 1.100.000 personas al mes, utilizan el tren de cercanías.

Bien, el 70% de la inversión ferroviaria se la ha llevado el AVE, o sea se lo han llevado 25.000 personas al mes, frente a 1.100.0000, y de esos todos estos barros.

Dicho esto, decir, que yo soy optimista, con respecto al tema de cercanías en función de esa reunión que tuvimos. Se va a presentar un Plan de Choque de Cercanías específico para Madrid en el mes de marzo, con varios puntos fundamentales.

Uno de ellos, es el tema de la fiabilidad, eso significa que va a haber una inversión fuerte en lo que es el mantenimiento de la red, para que las incidencias sean las mínimas posibles, porque el Ministerio reconoce que lleva mucho tiempo, por distintas circunstancias que no voy a entrar en ellas, sin invertir en mantenimiento en la red, y eso pues trae esas consecuencias.

El segundo punto, era precisamente el tema de la accesibilidad. Hay un compromiso firme por parte del Ministerio de Fomento, de que ese es uno de los puntos clave que vendrán en ese plan de choque de cercanías. Y que en el tema de la C3, afortunadamente en Pinto, ya lo tenemos desde hace un año y medio, el tema del ascensor, pero seguimos teniendo estaciones como: Ciempozuelos, como Aranjuez o como la propia Getafe Industrial donde los problemas de accesibilidad son muy grandes.

Y en tercer lugar, una mejora en la capacidad. Esto significaría una mejora en la frecuencia. Está prácticamente descartado el desdoble de la vía, pero sí se habló de la posible implantación de un Plan de señalización automático, que actualmente está funcionando por ejemplo en la C5 que lo que permite es que vayan trenes muy seguidos. En la C5 van cada tres minutos, y eso es gracias a ese plan de señalización. Entonces, el Secretario General de Infraestructuras dejó caer de que, de que esa es una de las inversiones probables que fueran en ese Plan de Choque.

No se habló de cifras, pero evidente tendrá que haber una cifra considerable, y tampoco se habló de plazos, aunque se dejó caer, un posible plazo 2018 – 2022, porque evidentemente esto no se puede hacer en seis meses ni en un año.

Con lo cual, yo por lo menos soy moderadamente optimista, como he dicho, respecto a la reunión que hubo en el Ministerio de Fomento, pienso que lo que se está denunciando ahora mismo en esta moción es cierto, es bueno que sigamos instando a Fomento y que sigamos manteniendo, en el buen sentido de

la palabra, la presión sobre Fomento, pero la música del otro día, que escuchamos en el Ministerio sonaba muy bien, pero falta ver el Plan, falta ver negro sobre blanco, que todo eso que se nos dijo queda plasmado en el Plan, y muy importante, queda ver, en cuanto tiempo y con qué dotación presupuestaria.

Pero yo lo que si transmito es un mensaje, en este caso, de moderado optimismo, respecto al tema de cercanías y además, como veo, hay consenso entre todos los grupos de que efectivamente tenemos que mejorar, no solamente la C3, porque es la que más nos afecta, sino que en general, ya es todo cercanías Madrid la que se está levantando por lo que hemos comentado, básicamente, por la falta de dinero que ha habido de ese plan de 5.000 millones de euros presupuestados en el 2009, de los cuales no se ha gastado ni un solo euro desafortunadamente.

Y bien, dicho esto, que era, para de alguna manera dar una información de primera mano y de que no nos fuéramos aquí con la idea de que a pesar de que aprobemos esta moción instando al Ministerio de Fomento se va a quedar en un cajón, esta vez no se va a quedar en un cajón, en marzo tendremos algo, luego a partir de marzo, valoraremos si es, o no, aceptable lo que se nos está proponiendo. Pero en principio, algo habrá en marzo, y en principio será positivo en los aspectos que he dado que no son pocos.

Y también en nuevas infraestructuras como por ejemplo, hubo un compromiso de agilizar nuestro apeadero de la Tenería, igual que hubo un compromiso de posibles nuevas estaciones en la línea, en la parte de Getafe, y en alguna, y alguna línea más supongo que también pedirá nuevas estaciones.

Con lo cual, que nos vayamos con la sensación de que, de que a partir de marzo, posiblemente tengamos un Plan General de Mejoras de las Cercanías de Madrid, y específico para la C3, donde el Ministerio de Fomento sí es consciente, que está funcionando especialmente mal sobre todo en los últimos meses

Bien, y dicho esto vamos a pasar a votar la moción con la enmienda que se ha incorporado, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?. Perdón, repito la votación, y pregunta de nuevo: . ¿Votos a favor de la moción?.

Levantam la mano los concejales de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Catorce, y pregunta: ¿Votos en contra de la moción?.

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: Siete abstenciones. Bien pues donde había dicho lo del consenso, lo siento, no hay consenso. Siguiendo punto Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ganemos Pinto, sobre la situación del servicio de cercanías en la Comunidad de Madrid, con la enmienda presentada, por lo que la parte dispositiva de la moción queda redactada de la siguiente manera:

1º Instar al Ministerio de Fomento a la aplicación inmediata de un plan de choque que reestablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando la conservación y el mantenimiento tanto de las infraestructuras como de los trenes, para lo cual es imprescindible incluir un incremento presupuestario de más de 120 millones de euros en el año 2018. Así como un compromiso presupuestario en los próximos años para recuperar el nivel de inversión anterior a la crisis en conservación y mantenimiento, alcanzando una cifra de 1.800 millones de euros al año para el servicio de Cercanías Madrid.

2º Instar al Ministerio de Fomento a la ejecución de las infraestructuras ferroviarias comprometidas desde hace años, desarrollando el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid con plazos concretos de ejecución dentro del periodo 2018-2028.

3º Instar al Ministerio de Fomento a que aumente la asignación económica con la que subvenciona el Gobierno de España a la red de Cercanías de Madrid hasta al menos recuperar la reducción que se ha producido en los últimos 7 años.

4.- Instar al Ministerio de Fomento que garantice la accesibilidad universal en toda la red de cercanías según establece la Ley, y los tres anteriores que ya se ha leído por el Partido Socialista.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y DE CIUDADANOS SOBRE LA ADECUACIÓN DEL SERVICIO PIMER PROTECCION CIVIL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, los Grupos Municipales del Partido popular y de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Desde 1991 la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Pinto viene prestando de forma excepcional distintos servicios en el ámbito preventivo en nuestro municipio participando en los distintos actos, eventos y concentraciones organizados por este Ayuntamiento.

El auge y la publicidad en la participación de las actividades del Ayuntamiento de Pinto, produce un efecto de llamada que logra incrementar de forma notable el personal voluntario en Protección Civil.

El voluntariado de Protección Civil de Pinto ha adquirido a través de la formación de la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior un extraordinario nivel de actuación.

En 2008 se crea el servicio PIMER-PROTECCIÓN CIVIL -Primera Intervención Municipal de Emergencia y Rescate- asumiendo las funciones que corresponde a las competencias municipales que dispone el Ayuntamiento de Pinto. Esas funciones se basan fundamentalmente en tareas preventivas, de formación e información a la comunidad y de intervención ante emergencias:

- Intervención ante emergencias: 24 horas al día, 365 días al año. PIMER-PC ofrece un dispositivo integrado que atienden las emergencias que puedan surgir en nuestro municipio.
- Prevención ante eventos de alta afluencia de público o cuando las circunstancias lo requieren. Estos servicios preventivos generalmente son atendidos por el cuerpo de voluntarios y colaboradores. Estos servicios abarcan la cobertura programada de competiciones deportivas, fiestas patronales, conciertos,
- Formación e Información a la comunidad: mediante campañas informativas y comunicados a la población ante eventos de especial riesgo como pueden ser los encierros, olas de frío o calor, etc. Se incluyen los cursos de prevención de accidentes en la infancia, primeros auxilios y protección civil impartidos en colegios de la localidad.

Considerando las necesidades de un servicio bandera de nuestro municipio, los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos Pinto, tras visitar las instalaciones municipales que ocupan PROTECCIÓN CIVIL, trabajadores y voluntarios, presentamos esta MOCIÓN para su debate y aprobación en el Pleno municipal del Ayuntamiento de Pinto, de los siguientes

ACUERDOS

- 1- Reconocer a todo el personal de PIMER-Protección Civil y al personal voluntariado de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto por su dedicación y esfuerzo manteniendo a nuestro municipio como referente en la Comunidad de Madrid.
- 2- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la provisión de plazas de Técnicos Auxiliares de Emergencias, para mejorar la prestación del servicio.
- 3- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la forma de establecer el reconocimiento y dedicación del personal voluntario de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto. Por ejemplo permitir acceso a las instalaciones deportivas municipales de manera gratuita en agradecimiento por su labor y como entrenamiento necesario para la forma física que requieren estos voluntarios.

4- Solicitar al Equipo de Gobierno que estudie la reglamentación de las funciones de PIMER-Protección Civil.

5- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la mejora de las instalaciones municipales destinadas a los vehículos de Emergencia de PIMER- Protección Civil, ubicado en la Base donde actualmente están instalados.

6.- Instar al Equipo de Gobierno a que realice los estudios pertinentes para la construcción el edificio de seguridad, que permita disponer de espacios necesarios para material, personal y vehículos a razón de las actuales necesidades, haciendo hincapié en la imperiosa necesidad de construcción de un techado para la correcta conservación y mantenimiento de vehículos y sus elementos hasta que se proceda a la construcción del mencionado edificio de seguridad

7- Solicitar al Equipo de Gobierno a estudiar la mejora del mobiliario y materiales necesarios para las instalaciones del cuerpo de guardia.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Quién lee la moción?. Señor Oliver adelante, parte expositiva por favor. Perdón, parte dispositiva

D. Fernando Oliver contesta: Si muchas gracias Señor Presidente, voy a leer la parte de los acuerdos solamente, perfecto.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, el Señor Presidente dice: Si, Señor Oliver y Señor López Madera in voche, les hacemos una enmienda que espero que acepten.

Las plazas no son de técnicos de auxiliares de emergencia, la titulación, o la plaza, su nombre es técnico de emergencia sanitarias. ¿Aceptan ustedes el cambio?.

D. Fernando Oliver contesta: En principio si

El Señor Presidente dice: Señor Secretario el punto dos, sería, instar al equipo de gobierno a que estudie la provisión de plazas de técnicos de emergencias sanitarias. Vale, pues gracias.

Sigue en el uso de la palabra el Señor Presidente y dice: Señora Valenciano, no nos eche en cara a que lo podíamos haber dicho antes, las enmiendas "in voche" se han dado por todos los grupos y en todas las circunstancias. ¿Nosotros no podemos prestar enmiendas "in voche"?

Da. Juana Valenciano dice: ¿Pero le he dicho yo a usted algo?

El Señor Presidente contesta: Si ha dicho que lo podíamos haber dicho antes, tengo un oído muy fino todavía, veo poco, pero el oído lo tengo fino Señora Valenciano. Bien, ¿Señor Oliver pasa usted a su turno?. Adelante.

D. Fernando Oliver dice: Si, muchas gracias Señor Presidente otra vez. Bueno decir que a lo mejor al efectuar los cambios que hemos hecho en la moción, pues ha habido un error en la transcripción, y por supuesto pues aceptamos la moción, todo lo que sea mejorar, pues nunca vamos a tener problema. De hecho decir, que esta moción, el Grupo Municipal de Ciudadanos presentó esta moción el día 15 de enero, lo expuso en la Junta de Portavoces, y el Partido Popular nos solicitó retirar la moción para plantear una conjunta, y por supuesto, insisto, siempre que se pueda mejorar una moción que presente el Grupo Municipal de Ciudadanos pues así lo haremos.

Decir que la moción original, casi todos los puntos que se pedían eran demandas hechas por parte del personal de PIMER, y mucho de ellos continúan, todos ellos continúan reflejados en la moción conjunta con el Partido Popular.

Decir, que bueno, es conocido por todos los vecinos, la labor que realiza PIMER-Protección Civil en el municipio, tanto la calidad del servicio como los tiempos de respuesta.

Es por ello, por lo que desde Ciudadanos Pinto ahora, junto con el Partido Popular, traemos esta moción con la finalidad de que la institución municipal reconozca a todo el personal, ya sea voluntario o técnico, el gran trabajo que realizan y lo haga dotando al servicio de aquellos instrumentos que facilitan su trabajo, como por ejemplo instalando el techado para los vehículos de emergencia tal y como ya solicitamos por registro en este Ayuntamiento el pasado 4 de diciembre, el año pasado, 4 de diciembre.

También reiteramos nuestra petición del año 2016 para que los voluntarios de este servicio, puedan volver a utilizar las instalaciones deportivas municipales, de forma gratuita, no sólo como agradecimiento a su labor, sino como instrumento para mantener su forma física. Y desde luego, con la intención de acabar con la tirantez existente entre el gobierno municipal y parte del personal del PIMER-Protección Civil, e intentar normalizar la situación.

Solicitamos que el Equipo de Gobierno Municipal, vele porque se respeten las funciones atribuidas en cada puesto y cargo, considerando los mismos efectos, la estructura organizativa y de mando establecida.

Solicitamos además la contratación de nuevo personal para PIMER para tratar de cubrir los turnos, las vacantes, turnos de vacaciones y cubrir el servicio, algo que no sería muy costoso, ya que se cubriría en gran parte estos salarios con, con ..., eliminando horas extraordinarias, que ahora mismo se están, se están abonando.

Por todo ello, les solicitamos el voto favorable de esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Si Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar, también íbamos a comentar lo del técnico de auxiliar de emergencia porque además lo dice el Real Decreto, es decir, se agradece que se haya tenido en cuenta.

En primer lugar, desde este Grupo Municipal, reconocer a todo el personal de PIMER Protección Civil y al personal voluntariado de la Agrupación Municipal, que viene bien establecido en el propio punto de la moción, pero lo hemos echado en falta la posibilidad de lo, que además, usted lo comentaba Señor Oliver, la crispación o no crispación, o lo que usted ha marcado, pero a lo mejor podía ser, un elemento de no crispación el que se diferencia al personal voluntariado del personal propio de PIMER Protección Civil, y así lo dice el manual de procedimiento, en el que se puede establecer la palabra voluntario en los uniformes de los que realmente son voluntarios. Es decir, y así diferenciaríamos los que son trabajadores municipales del propio voluntarios.

Respecto al punto tres, por nuestra parte no nos parece mal de que se les, en ese reconocimiento se permita el acceso a las instalaciones deportivas municipales. ¿Pero por qué sólo a los voluntarios de Pimer Protección Civil?. ¿Por qué no a todos los voluntarios?, ¿y por qué no a los trabajadores?. Es mi pregunta.

El voluntariado que hace Cáritas, o la Asociación de Minusválidos de Pinto, ¿no podemos tenerlo en cuenta?. Me gustaría que me respondieran a eso. Y hablamos en todo momento del personal voluntario, pero nos olvidamos de los trabajadores municipales, es decir, ¿los trabajadores municipales, no les podemos permitir el acceso a las piscinas por ejemplo a hacer deporte?. ¿Por qué sólo al personal voluntariado?. ¿Y a los trabajadores que son trabajadores del Ayuntamiento no lo mencionan ustedes?.

Respecto, además, nos gustaría que nos aclararan esos puntos, porque eso va a condicionar la votación de este grupo municipal respecto a esta moción, nos gustaría que lo aclarasen, y que si lo añaden a la moción, pues mucho mejor. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Si Raúl adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Si, buenas tardes, gracias Rafa. Pues vamos a ver. Mirando la moción que presentan ustedes, pues como le dije en otra ocasión, no la podemos votar en contra, la vamos a votar a favor, porque básicamente, no es sólo que estemos de acuerdo con lo que se propone, es que la mayoría de los puntos que proponen ustedes, ya los estamos llevando a cabo.

Están hablando ustedes de la necesidad de reconocer al personal de PIMER-Protección Civil y al voluntariado de la Agrupación Municipal por su dedicación, esfuerzo, etc., etc. Bueno, es que eso ya lo estamos haciendo, creo que este concejal ya se lo ha reconocido en numerosas ocasiones, el Señor Alcalde también lo ha hecho en público y en privado, si ustedes están de acuerdo con nuestra visión de que PIMER Protección Civil está haciendo un buen trabajo y hay que reconocérselo, pues nos congratulamos de ello, por supuesto secundamos la moción, en que eso ya lo estamos haciendo.

La provisión de plazas de técnicos de emergencias, pues sí, eso es algo que estamos estudiando, y teniendo en cuenta pues las limitaciones que impone la Ley Montoro en cuanto a tasa de reposición,

pues este año, se van a ofertar dos plazas de empleo temporal para el servicio de PIMER. Sí, es algo que hemos tenido en cuenta, porque es que además, en el año 2017 también se hizo.

Instan ustedes al gobierno a que estudie la forma de reconocer la dedicación del personal voluntario, acceso a instalaciones deportivas. Eso se viene haciendo durante toda la legislatura, así que bien nos parece una buena propuesta, que ya lo estamos haciendo, es que eso ya se hace.

Solicitan al gobierno, que estudie la reglamentación de las funciones de PIMER Protección Civil, tanto es así, que ya tenemos sobre la mesa una propuesta que se ha trabajado junto con el coordinador de PIMER y que trasladaremos a la Junta de Gobierno Local lo antes posible, si, estamos de acuerdo, de hecho ya lo hemos hecho.

Instan al equipo de gobierno, a que se estudie la mejora de las instalaciones municipales destinadas a los vehículos de emergencia de PIMER etc. Bueno, hubiéramos, la verdad es que, aquí hay varias, varios puntos que más o menos tienen que ver con las instalaciones de PIMER. Somos conscientes, de que las instalaciones tanto de PIMER, como de Policía Local, dejan mucho que desear, somos conscientes de que es necesaria su mejora, y de hecho, pues en el grupo de trabajo en el que usted también participan en el que se están estudiando las inversiones del Plan Regional del PIR, pues se ha propuesto la construcción de un nuevo edificio de emergencias y seguridad, o sea que, estamos de acuerdo, y además ustedes lo saben, porque ya se ha propuesto en ese grupo de trabajo..

En cuanto a techar la zona donde aparcen los vehículos, pues la verdad que nos hubiera gustado, estuvimos trabajando en la posibilidad de llevarlo como inversión financieramente sostenible en el año 2017. Finalmente por desgracia no pudo ser, hubo problemas que nos lo impidieron, no tendremos desde luego ningún problema en volver a proponerlo en este año 2018, cuando tengamos ocasión de discutir las inversiones financieramente sostenibles.

Entiendo por tanto, por lo que se, por lo que estamos aprobando en esta moción, que todos los Grupos Municipales estarán de acuerdo con que esto se haga. Así que yo creo que ya lo podremos anunciar, que este año se podrá hacer con el consenso de todos los grupos municipales, algo de lo que creo que todos nos tendremos que alegrar.

Se habla también que, hay que mejorar el mobiliario, los materiales necesarios, pues por ejemplo, en el año 2017 se realizaron las siguientes adquisiciones de material para PIMER, se renovaron las mochilas sanitarias de primera intervención, se adquirieron mochilas para equipación de protección individual de personal, se adquirieron nuevos porta walkies personales, se adquirió una cámara de imagen térmica, se renovaron los guantes y chaquetillas de intervención para incendios, se renovaron las botas de intervención, se renovó la rotulación de vehículos, se renovó y se adquirió nuevo material fungible para asistencias sanitarias, se renovaron los mangajes y lanzas de intervención contra incendios, se adquirió una nueva moto cortadora, se renovaron parches y elementos para el uso de desfibriladores en instalaciones municipales, se han adquirido a equipos de intervención para el uso en inundaciones, se han adquirido nuevos partes de asistencia sanitaria, y se han adquirido un nuevo equipo de herramientas con asignación a cada vehículo. Así, para el año 2017 no estaban. En el año 2017 también se invirtió otro tanto en mejorar el material de PIMER.

Luego cuando habla usted de las tiranteces con el personal, pues me gustaría que fuera un poco más explícito porque no lo entiendo. Cuando habla usted de respetar la estructura de mando, pues estamos en las mismas, sinceramente no lo entiendo....

El Señor Presidente dice: Vaya acabando Señor Sánchez.

D. Raúl Sánchez dice: Puede, puede haber ocasiones, pues en un trabajo además como éste tan delicado como es el trabajo de emergencias, que a lo mejor la opinión que tiene este concejal, o el criterio de este concejal no coincida al 100% con el de algunos de los operarios de PIMER con alguno de los voluntarios o con el propio coordinador. Pero yo entiendo que eso, es algo normal en el desarrollo habitual de cualquier trabajo y que no tiene mucho sentido que se traiga moción al Ayuntamiento pero aun así lo respetamos y como ya le digo vamos a votar a favor de esta moción, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl. Grupo Popular. Sí Señor López Madera

D. Julio López concedida la palabra manifiesta: Si, muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues, el interés de presentar esta moción por parte del Grupo Popular, viene dada por lo que es una repetición de algunas cosas que se han dicho ¿no?.

Indudablemente, por la labor que hacen los voluntarios de la Agrupación, totalmente altruista, y eso indudablemente siempre hay que reconocerlo y nunca viene mal que se reconozca en las mociones que sean necesarias.

También a los trabajadores de la ambulancia y del PIMER, porque desde hace muchísimos años, la ambulancia viene prestando en Pinto una gran labor ¿no?. Y ya no solamente profesional, sino porque todos hemos tenido que, alguna vez, en la familia, hacer uso de ese servicio, una labor muy humana ¿no? Además de muy profesional, y eso, pues nosotros creemos que tenemos que reconocerlo y que era el momento ahora de reconocerlo, por lo que, bueno porque además ellos nos están, no están o están solicitando mejoras en las instalaciones, y yo creo que es buen momento para que eso se tenga en cuenta y por eso hemos querido hacer ésta, ésta moción.

Decía el Portavoz del Partido Socialista que por qué unos sí, y otros no, entraría. Mire, sin quitar derechos a nadie, y sin entrar en debate de quienes no, y quienes sí, yo solamente les digo, que cuando alguien de Protección Civil, alguien relacionado con estos servicios de Atención al Ciudadano igual que la policía, aunque estén de paisano en una instalación, o en una piscina, o en una instalación municipal, siempre, siempre es un beneficio para los usuarios, porque en un momento, en un momento de que pudiera pasar cualquier cuestión, cualquier accidente, ellos, aunque no estén de servicio siempre, normalmente, prestan una atención, entonces bueno, es porque yo creo que tienen, tienen igual que pueden tener otros colectivos ese, ese reconocimiento, y además, porque indudablemente ellos siempre hacen una labor estén de servicio o no estén de servicio.

Por tanto, por eso creemos que era un momento de hacer esa, esa moción para hacer ese reconocimiento y plasmar esas necesidades que tienen. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos?. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Si muchas gracias. Bueno, pues por contestar en primer lugar a lo que nos preguntaba el Señor Ortiz. Decirle que esta moción trata sobre PRIMER, por eso hablamos del personal voluntario de PIMER. Creemos que permitir el acceso a personal voluntario de otros colectivos, depende de, en este caso del equipo de gobierno como así se ha hecho.

Decirles que, tanto el acceso a instalaciones deportivas municipales, como piscina, como la cena de navidad, fue suprimida por el Equipo de Gobierno de Gobierno de Ganemos Pinto, y fue la entrada a las piscinas, fue restituidas a petición de este Grupo Municipal, creo que fue en el año 2016, últimos de 2015, principio de 2016, se les volvió a permitir a instancia de este Grupo Municipal la entrada a la piscina.

Además, además, a otro personal voluntario, por ejemplo al colectivo que trabajo en la campaña de Pinto solidario con los refugiados, en fin, a una serie de colectivos se le permitió por parte del Equipo de Gobierno además de a los voluntarios de PIMER, algo que agradecemos, que valoramos por parte del Equipo de Gobierno, porque creemos que fue una medida, una buena medida y bueno, pues al Cesar lo que es del Cesar.

¿Qué nos digan que ahora mismo se permite el acceso a las instalaciones deportivas municipales?. Pues hombre, es una de las demandas que nos ha hecho el personal voluntario de PIMER. Yo no sé si se les permite, pero el personal voluntario de PIMER nos ha pedido que solicitemos ese acceso.

Hombre, nosotros lo solicitamos, porque es lo que nos han dicho eso, no tengo muy claro que se les esté permitiendo, pero en fin, ustedes dicen que sí, nosotros les trasladaremos al personal voluntario que tienen permitido ese acceso. A lo mejor lo desconocen.

Decirle, que bueno, me comentar que es normal que haya algún tipo de enfrentamiento, pues claro, enfrentamiento tenemos nosotros aquí, y luego pues nos tomamos un café, enfrentamientos tiene que haber. los tenemos también en casa, es algo habitual y creo que hasta normal, creo que es sano. Pero mire, que esos enfrentamientos lleguen a las redes sociales, que haya enfrentamientos que lleguen incluso a medios de comunicación. Creemos que no benefician en nada el servicio. Y no vamos a discutir sobre ese tema, porque precisamente lo que queremos es, pues que se acabe con eso, que se acabe con eso. Estamos hablando con los grupos políticos para intentar que no vuelva a suceder por la mala imagen que pudiera dar, y de lo que se trata es de que eso acabe.

También hemos hablado con la otra parte y hemos pedido lo mismo, que los enfrentamientos que tenga que haber, se solucionen donde se tienen que solucionar que somos mayores, que somos adultos, que podemos sentarnos en una mesa, gritar, dar un puñetazo y llegar a acuerdos que es de lo que se trata, tanto nosotros como con el personal que lo está viendo. No todo el mundo, no todo el mundo está

descontento con el trabajo del gobierno, con el trabajo de PIMER, no hay discrepancias, pero de lo que se trata al fin y al cabo es que un servicio bandera como PIMER Protección Civil no tenga esos pequeños incidentes que estamos viendo, esos pequeños enfrentamientos. Creo que todos de algún modo, pues hemos participado en ello, y creo que es momento de pasar página.

Creo que lo que se pide en la parte de los acuerdos de esta moción, es perfectamente asumible, incluso la parte de las contrataciones, declarando simplemente como un servicio público esencial que se puede estudiar y como trabajo temporal, creo que se puede contratar.

Por no extenderme, porque no tengo tiempo, pues nada más, agradecerles la intención que creo, me ha parecido entender sobre el voto favorable a la moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Si Diego tienes la palabra.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Oliver, le agradezco en primer lugar que me haga las aclaraciones. Yo respecto al tema voluntario, hablaba también de otras asociaciones, pero usted nada más que ha mencionado el poder acceder a la piscina al personal voluntario y mi pregunta era, que lo trabajadores, ¿qué que pasaba con los trabajadores de PIMER Protección Civil?. ¿Qué si no se les podría permitir la posibilidad de que también pudieran entrenar por su trabajo en la piscina municipal por ejemplo, en las instalaciones deportivas?. Porque usted en esa mención, o ustedes en esa mención, sólo hablan de voluntariado, pero nos hemos olvidado de los doce trabajadores del PIMER Protección Civil, por eso se lo decía. Porque no tienen acceso, no tienen acceso a la piscina municipal.

Y al Señor López Madera, en primer lugar, pues claro que hay que reconocérselo, primero, creo que todos tenemos la obligación de socorro, todos, seamos trabajadores, policías, cocineros, camareros, conductores de autobús, todos tenemos la obligación de socorro. ¿Qué encima hay una persona que sabe, que tiene conocimientos sanitarios en un sitio, en una piscina de instalación municipal, pues mucho mejor, pero si no los tiene también tiene la obligación de socorro y lo tiene que hacer.

Es decir, que nosotros no estamos en contra de que los voluntarios entren a la piscina, pero que se nos olvida, que también tenemos trabajadores municipales, que también podrían entrar a la piscina a hacer deporte por su trabajo. Y es lo único que he echado en falta en su moción, porque sólo hablan en ese punto de permiso, sólo hablan de los voluntarios y se han olvidado a los doce trabajadores. Muchísimas gracias. Aun así vamos a votar a favor ¿eh?.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Raúl adelante.

D. Raul Sánchez responde: Si, gracias Rafa. Bueno, en primer lugar Señor Oliver, entiendo que tendremos que aclarar este malentendido con respecto al uso de las instalaciones municipales por parte de los voluntarios. Yo mismo, me encargué de hacerle llegar al Coordinador de Pimer, un email, solicitándole que bueno, que pidiera entre los voluntarios, un listado de los que iban a hacer uso de las instalaciones municipales para tener un control, para saber cuánta gente iba a hacer uso de las mismas y la respuesta que recibí, es que, parece ser que no tenían interés en acudir a la piscina municipal.

Entonces, a mí no me cabe duda de que el Coordinador del Pimer se los transmitió a los voluntarios, si ahora lo que dicen los voluntarios, es que nunca se lo ofrecimos, pues en algún momento, hubo una pérdida de la línea comunicativa. Trataremos de aclarar ese mal entendido, y seguro que lo haremos con los voluntarios sin mayor problemas.

En lo que se refiere a esas discusiones en redes sociales, que llegan a prensa y demás. Pues..., si es verdad, ojala no se dieran esas discusiones, pero les guste o no, pues a este equipo de gobierno, cuando alguien les interpela en redes sociales, les gusta contestar, les gusta aclarar aquellas cuestiones que se plantean.

Este caso concreto al que ustedes se refieren, a mí me parece que se le ha dado demasiado eco, que no tiene, pero bueno, la prensa es muy libre de publicar lo que ellos consideran importante o no. En cualquier caso lo que tenemos es, a una persona que ocupaba un cargo dentro de PIMER, que estuvo interpelando al gobierno municipal, de una forma clara e insistente, a través de las redes sociales, a través de la cuenta oficial de PIMER. Pues yo entiendo que, el Alcalde hizo bien en contestarle, si luego aquello se ha magnificado, eso es algo que nosotros no podemos controlar.

Si, me gustaría, con el poquito tiempo que me queda, aprovechar esta moción para pedir, desde aquí, que ya que lo que se pretende es dar apoyo a PIMER, y no pongo en duda las buenas intenciones de esta moción, pues sería interesante también hacer una mención a los ataques, muy injustificados que ha recibido PIMER por parte de determinadas asociaciones, de determinados sindicatos que de forma injusta, y además durante mucho tiempo a lo largo ya de años, les han acusado una y otra vez de falta de profesionalidad, les han acusado una y otra vez de poner en riesgo las vidas de los vecinos de Pinto, de una forma absolutamente injustificada y absolutamente incomprensible.

Bajo mi punto de vista, oponiéndonos, plantándonos frontalmente ante ese tipo de declaraciones tal y como han hecho los sindicatos, tanto el sindicato de PIMER, como los sindicatos del Ayuntamiento, estaríamos respaldando de verdad, y mostrando nuestro apoyo a este cuerpo del que creo que todos estamos muy orgullosos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl. Si Señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Si muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues como estamos, todos estamos de acuerdo, pues únicamente alegrarnos de que toda la corporación esté de acuerdo en este tema, que el fallo ese de comunicación de que hablan se solucione, que hay una vía de comunicación para que ese tema esté solucionado, y desde luego lo máximo que hacemos con esta moción, yo creo que lo que hacemos es, una defensa a los ataques que ahora mismo se están refiriendo. Nosotros, indudablemente en Pinto sabemos la labor que ha estado haciendo Protección Civil y los profesionales del PIMER, e indudablemente, rechazamos cualquier ataque, aparte de que se cumpla legislación como tenga que cumplirse, y que se cumpla, y que todo el mundo haga lo que tenga que hacer según está legislado, pero indudablemente, tenemos que rechazar que haya cualquier ataque, como ese que dice usted si ha habido acusando de falta de personalidad a gente que está trabajando y está demostrando su conociendo durante muchos años. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señor López Madera. Señor López Madera o Señor Oliver tienen un minuto. Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver indica: Si muchas gracias. Pues por supuesto, suscribir las palabras que ha dicho el Señor Raúl Sánchez, por supuesto estamos con el apoyo que los sindicatos de este Ayuntamiento han mostrado hacia el servicio de PIMER.

No compartimos para nada las críticas que han venido por parte de otros sindicatos, en este caso el sindicato de bomberos, creo, creo recordar no estoy seguro, pero creo recordar que apoyé las palabras que puso el Señor Alcalde en redes sociales al hilo de la crítica o del informe o de la nota de prensa que había mandado el sindicato de bomberos, no lo recuerdo, pero aprovecho para decir que suscribo las palabras del señor Alcalde en ese debate que hubo, y suscribir la petición que usted ha hecho.

Si quisiera mencionar, porque se me ha olvidado antes, que somos conscientes del importante desembolso que se ha hecho desde este Ayuntamiento en material. No discutimos que no se haya comprado material, así nos lo han hecho saber, pero fíjese, nos llama la atención que con ese desembolso tan grande que se hizo, pues no se haya tenido en cuenta una demanda que nos hicieron los técnicos de PIMER, y es que cuando visitamos las instalaciones del cuerpo de guardia, pues nos mostraron como parte de los equipos de protección individual, creo que eran los chaquetones que utilizan para atajar el fuego, pues los tenían colgados en una barra de hierro encima de las duchas, porque carecían de armarios para guardarlos, entonces un poco nos referíamos a la compra de mobiliario para, pues hombre, pues porque no era presentable, y aparte de que esos equipos creo que no deberían estar ahí, que deberían estar guardados de otra manera.

En cualquier caso, decirle para finalizar que, agradezco el apoyo a la moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Yo poco más que añadir. Únicamente que sí echo en falta en la moción, pues lo que este Equipo de Gobierno ha hecho y ha dado la cara, que es ante, unos insidiosos artículos o comentarios, o comunicados, de un cierto sindicatos de bomberos, ha habido incluso que les ha dado pábulo, ha habido incluso que le ha dado pábulo dentro de los grupos políticos e incluso dentro del voluntariado, y eso lo único que hace es atacar a nuestro PIMER.

Entonces, si queremos defender PIMER, una de las maneras de defender PIMER es ante esos ataques injustos, e insidiosos donde se está poniendo en cuestión la profesionalidad, y donde se está incluso tratando de intrusos profesionales a nuestros trabajadores de PIMER, yo ahí sí que quiero una voz única de toda esta Corporación diciendo lo que hemos dicho algunos, que esos ataques son injustificados, que estamos hablando de un sindicato corporativista, que lo único que hace es mirar por sus intereses, y que lo único que quiere es acabar con PIMER Pinto.

Yo he echado en falta esas declaraciones en muchos grupos políticos. Es más, es que ha habido algunos grupos políticos que le han dado pábulo, y algún voluntario con el que he podido tener alguna tensión, ha sido porque le ha dado pábulo él también a ese comunicado, o a esos comunicados de ese

sindicato que directamente van a la línea de flotación de nuestro amador PIMER, según hemos dicho todos en la moción.

Entonces yo si pediría que aparte de que en una moción se ponga que reconocemos la fantástica labor que hace PIMER, cuando haya un ataque hacia PIMER, injustificado, salgamos todos con la misma voz, defendiendo a nuestro PIMER. Y eso sí lo echo en falta, en la moción y en el día a día.

Que no se utilicen esos comunicados que atacan a PIMER, para a su vez atacar al gobierno municipal, que es lo que algunos grupos políticos han hecho, y lo que algún voluntario con el que se ha tenido la tirantez ha hecho, por eso se ha tenido la tirantez, si no, no hubiera habido ninguna tirantez.

Bien, pues pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantar la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita, presentada por el Grupo Popular y Ciudadanos sobre la adecuación del servicio Pimer Protección Civil, con la enmienda presentada in voche en el punto dos que sería: instar al equipo de gobierno a que estudie la provisión de plazas de técnicos de emergencias sanitarias, por lo que la parte dispositiva de la moción quedaría redactada de la siguiente manera:

1- Reconocer a todo el personal de PIMER-Protección Civil y al personal voluntariado de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto por su dedicación y esfuerzo manteniendo a nuestro municipio como referente en la Comunidad de Madrid.

2- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la provisión de plazas de Técnicos de Emergencias Sanitarias, para mejorar la prestación del servicio.

3- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la forma de establecer el reconocimiento y dedicación del personal voluntario de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto. Por ejemplo permitir acceso a las instalaciones deportivas municipales de manera gratuita en agradecimiento por su labor y como entrenamiento necesario para la forma física que requieren estos voluntarios.

4- Solicitar al Equipo de Gobierno que estudie la reglamentación de las funciones de PIMER-Protección Civil.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la mejora de las instalaciones municipales destinadas a los vehículos de Emergencia de PIMER- Protección Civil, ubicado en la Base donde actualmente están instalados.

6.- Instar al Equipo de Gobierno a que realice los estudios pertinentes para la construcción el edificio de seguridad, que permita disponer de espacios necesarios para material, personal y vehículos a razón de las actuales necesidades, haciendo hincapié en la imperiosa necesidad de construcción de un techado para la correcta conservación y mantenimiento de vehículos y sus elementos hasta que se proceda a la construcción del mencionado edificio de seguridad

7.- Solicitar al Equipo de Gobierno a estudiar la mejora del mobiliario y materiales necesarios para las instalaciones del cuerpo de guardia.

8.- MOCION DEL GRUPO POPULAR CONDENANDO LA MUERTE DE VICTOR LAINEZ A CONSECUENCIA DE LA AGRESIÓN SUFRIDA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2017 POR UN MILITANTE ANTISISTEMA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Victor Láinez, un hombre de 55 años de edad, natural de Tarrasa y vecino de Zaragoza, falleció el pasado 12 de diciembre en la capital aragonesa a consecuencia de la agresión sufrida cuatro días antes por un conocido militante antisistema que, según las investigaciones policiales, al parecer no le gustó que llevara unos tirantes con la bandera española. Como Consecuencia de ello, el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Zaragoza que instruye el caso ha decretado prisión preventiva sin fianza bajo la acusación c, entre otras, de odio hacia la víctima por sus simpatías políticas. Si bien las declaraciones del acusado y las de los testigos presenciales de la agresión presentan algunas contradicciones, la realidad parece demostrar que la misma fue a consecuencia de las diferencias ideológicas entre el acusado y la víctima.

Sin que la moción entre en los detalles de la agresión y las posteriores responsabilidades judiciales que se deriven, la agresión pone de manifiesto la situación que viene creándose en España desde hace tiempo y que hace necesaria la total condena de esta agresión y otras que vienen realizándose en España desde hace tiempo originadas por un recrudecimiento de la intolerancia y del odio hacia quien no comparte nuestra ideología, llegándose hasta el límite intolerable de la muerte del contrario político.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente Moción:

1.- Condenar sin paliativos la agresión a Víctor Láinez por parte de un militante antisistema, la cual le produjo su posterior muerte.

2.- Enviar el Acuerdo de esta Moción a la Asamblea de Madrid.”

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Popular, quiere volver a leer la moción que leyeron en diciembre?. Parte, parte expositiva por favor, perdón, parte dispositiva.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si no le importa, es una moción muy corta, y le solicitamos

El Señor Presidente dice: ¿Qué prefieren leerla entera?.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Completa.

El Señor Presidente dice: Pues muy bien, completa.

D. Juan Antonio Padilla responde: Es muy corta. Muchas gracias. Y seguidamente da lectura de la moción íntegra.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Si Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues tal como dijimos en el pasado Pleno cuando al final se retiró la moción, dijimos que siempre íbamos a condenar cualquier tipo de agresión, lo dijimos en el pasado Pleno y volvemos a insistir en ello, siempre condenaremos cualquier tipo de violencia venga de donde venga.

Si quisiéramos matizar al hilo de lo que hablábamos antes el Señor Ortiz y yo en otra intervención, y como ya le dije en la Junta de Portavoces, que con la presentación de mociones como ésta con nombre y apellidos, podríamos incurrir en un agravio comparativo, no quiero repetir todo lo que ya se ha dicho antes, pero si se produce, como por desgracia se ha producido hechos similares, y desgraciadamente se seguirán produciendo en un futuro la pregunta es, que si vamos a traer mociones siempre para que..., siempre que se cometa un atentado, que se comenta un atentado, en cualquier lugar del mundo, no sólo cuando es en Europa o en el primer mundo, siempre que se cometa un atentado en países del tercer mundo vamos a traer mociones, o cuando siempre que asesinen a una persona, pues consideramos que es un poquito, es un poquito peligroso poner nombre y apellidos a algunas mociones y a otras no?.

Por no crear polémica no voy a abundar más, les anunciamos nuestro voto favorable y así será siempre que se condene la violencia en cualquiera de sus formas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Diego, tienes la palabra.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, desde este Grupo Municipal lo hemos dicho ya en la moción, del, en el punto 5, en la moción anterior, condenar la muerte de Víctor Lainez, y todas las agresiones que ha habido por delito de odio, no solo en España, sino por lo que podemos ver a través de las noticias a nivel mundial, contra las mujeres, por orientación sexual, por etnia, religión, etc., etc.,.

Creo que es un tema que se ha debatido en el punto 5 y este grupo municipal va a votar en contra porque, como he dicho antes, en el punto 5 ya se hace mención a Victor Lainez, y dando la razón al Señor Oliver, si aprobamos hoy una moción con un nombre y apellidos, espero que cada vez que fallezca, o sea asesinada una mujer, se traiga una moción a este Pleno, con nombre y apellidos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Daniel tienes la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Rafa. Este Grupo municipal condena por igual los hechos que acabaron con la vida de Victor Lainez, y los delitos de odio que casi a diario se generan, o se realizan a lo largo y ancho del Estado, como se ha dicho, no solamente del Estado, sino de Europa y del mundo, y por consecuencia hemos presentado y aprobado una moción en este mismo Pleno, en este sentido, que además hace una mención específica a Victor Lainez.

Por ello, porque consideramos que esa condena ya está recogida en la moción ya aprobada, no veo sentido a esta moción, y por ello no la votaremos a favor.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel. ¿Grupo Popular?, Señor Padilla tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla indica: Si muchas gracias Señor Presidente. Bueno, agradecer a Ciudadanos su apoyo a esta moción, y lamentar que a pesar de la condena, ustedes, tanto Partido Socialista como Ganemos Pinto vayan a votar en contra. Bueno, ahora estamos hablando específicamente de una moción que intentamos presentar el mes pasado y que también hemos intentado consensuar en la anterior moción, simplemente con que se hubiera hecho alusión a esta condena en la parte dispositiva no en la parte expositiva, que consideramos que quedaba algo descafeinada.

Bueno, hablan ustedes que esto es algo peligroso, una moción nunca es peligrosa. Lo peligroso, lo peligroso es no condenar específicamente, de una manera clara y rotunda este tipo de hecho, eso es lo peligroso.

Cualquier muerte, evidentemente, es condenable por cualquier circunstancia, y una muerte por ideología lo es en la misma medida, como la que ha sido ahora, y además de una forma y unos hechos que se han producido en otras ocasiones, y evidentemente coincidimos con ustedes, muy condenables, el asesinato de otras personas por motivos de sexo, por motivo de etnia, por cualquier motivo, pero estamos hablando en esta moción de Victor Lainez, de una muerte, de una muerte en la que el informe judicial realmente, el auto judicial realmente, es espeluznante.

Pero bien, nosotros respetamos lo que ustedes nos digan, tenemos muy clara nuestra posición, nuestro sentido del voto, tanto en esta moción, como en cualquier otra, y cualquiera puede presentar una moción ante cualquier muerte que haya, y bueno, y nadie va a discutir eso, y desde luego cuentan ustedes siempre con el voto a favor del Partido Popular, y no criticaremos ni cuestiones semánticas, ni cuestiones de tiempo, ni forma, ni nada. Votaremos siempre en contra de cualquier agresión y en contra de cualquier muerte. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Padilla. ¿Alguien más quiere intervenir en segunda intervención? ¿Grupo Ciudadanos? Diego, adelante

D. Juan Diego Ortiz dice: Muy breve. Lo de peligrosamente no sé si lo he dicho yo, pero también lo ha dicho el Señor Oliver que es el que le va a votar a favor la moción. Se lo digo para aclarar, solo para aclarárselo.

Yo ya no sé ni lo que he dicho ya, porque he dicho tantas cosas, pero el Señor Oliver también se lo ha dicho y le va a apoyar la moción, lo digo para que lo de peligrosamente no solo mire para acá.

Lo que le decimos es que es un tema que hemos tratado en el punto número 5, es decir, condenando todos los delitos de odio, todos, porque por desgracia, por desgracia, tendríamos que traer todos los meses 10 o 15 mociones, con nombres y apellidos. Es lo único que le hemos pedido, porque todos, y si nos ponemos, y solo le digo a nivel nacional, si a nivel nacional el Ministerio de Interior habla de 1.700 agresiones por delito de odio, divida entre 365 días cuantos delitos de odio hay al día. Imagínese en un mes si traemos con nombres y apellidos.

Lo que le hemos dicho, y por eso se lo mencionábamos en la anterior moción, que encima se menciona con nombre y apellidos de lo Victor Lainez, que lo retiraran porque si no, yo no digo que ustedes vayan a votar en contra si trajéramos una moción, pero si vamos a coger esa propuesta de ir trayendo nombres y apellidos, pues entonces el mes que viene traeremos 15 mociones, al siguiente otros 15, y así, y los votaremos a favor, seguramente todos votaríamos a favor porque estamos todos de acuerdo, pero es que al final lo que ustedes quieren demostrar es que no apoyamos la moción porque se llama Victor Lainez, porque es que ya me da que pensar, o ya que ustedes se piensan que nosotros no apoyamos la moción porque la persona llevaba unos tirantes de la bandera de España, ya es que me hace de pensar muchas cosas, Señor Padilla, y entonces, de verdad, dejemos las simbologías todas, y condenemos los delitos de odio, todos. Esperemos que no tengamos que traer nunca una moción con nombres y apellidos, ojala. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Sí Daniel, adelante

D. Daniel Santacruz responde: Si, no, muy brevemente, Este grupo municipal no ha mencionado en ningún momento que el traer este tipo de mociones sean peligrosas. Tratan de condenar unos hechos, y por eso se traen.

Pero mire, lo voy a enumerar. Primero, este Grupo municipal condena los hechos y la muerte de Victor Lainez, al igual que condena las muertes, los asesinatos, de miles de personas por violencia de odio, por delitos de odio.

Dos, la hemos condenado públicamente, puesto que se ha aprobado una moción en este Pleno en el que figura los nombres y apellidos de Victor Lainez, por lo tanto está condenada. No quiero titulares luego que digan que Ganemos Pinto no condena.

Y tercero, no entramos en el fondo de la moción porque entendemos que el fondo de la moción quien tiene que entrar es quien está trabajando en ello, y es un juzgado.

Dicho eso, nos reiteramos, no vamos a votar a favor de esta moción.

El Señor Presidente indica: Gracias Daniel. Señor Padilla ...

D. Juan Antonio Padilla responde: Yo cuando he comentado lo de peligroso, que parece que tiene bastante importancia ...

El Señor Presidente dice: Perdón, tiene usted 4 minutos, 3 más 1.

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: No, me va a sobrar bastante porque de verdad que tampoco es una cuestión que queramos estarle dando vueltas a lo mismo, porque no va a llegar. No sé quién ha dicho exactamente peligroso, pero bueno, lo que me he referido es que peligrosa no es nunca una moción, ni mucho menos una moción cuando lo que pretende es condenar unos hechos, unos hechos violentos, por lo tanto, no es ese realmente el tema.

Vuelven ustedes a insistir de que ya en la moción anterior, pues se ha recogido la agresión y la muerte posterior de Victor Lainez, bien, nosotros consideramos que no precisamente, porque no se ha admitido esa enmienda nuestra en la forma en que nosotros solicitábamos, y hemos presentado una moción de estas características, que esperemos, y desde luego este grupo se une, a que no tengamos que volver a traer ninguna moción de este tipo.

Hemos guardado, ustedes dice, no vamos a presentar mociones sobre las miles de personas que fallecen, hombre, nosotros no pedimos en esta moción, pedimos una condena, no pedimos minutos de silencio, por desgracia también nos vemos obligados, y se hacen con cada una de las víctimas, muchas de las víctimas, minutos de silencio en este Ayuntamiento, que por supuesto las apoyamos.

Nosotros no llegamos a eso, simplemente lo que hemos pedido es una cosa absolutamente clara, es insisto, sencilla, la condena de la agresión y la muerte de una persona, que según recoge el auto de la jueza, por motivos de odio, entonces lo que ..., se hacían ustedes una pregunta, nosotros nos hacemos otra, ¿y qué problema hay para que ustedes que condenan, que han dicho aquí en repetidas ocasiones, que condenan la agresión y la muerte, qué problema hay para votar a favor esa moción. Simplemente. Muchas gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Padilla. Telegráfico, presentar mociones nunca es peligroso, lo que es peligroso es dar mayor relevancia a unos delitos de odio frente a otros, eso si es peligroso.

Bien, pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos

El Señor Presidente dice: 9, y pregunta: ¿votos en contra de la moción?

Levantán la mano los concejales de los Grupos Ganemos Pinto y Socialista.

El Señor Presidente dice: 12. Queda rechazada la moción. Siguiendo punto Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con 9 votos a favor, y 12 votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Popular condenando la muerte de Víctor Lainez a consecuencia de la agresión sufrida el 8 de diciembre de 2017 por un militante antisistema en la Ciudad de Zaragoza.

9.- MOCION DEL GRUPO POPULAR PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISION PERMANENTE REVISABLE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Pinto, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente, Moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, “un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal.”

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, “aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad

condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social.

Añade la Exposición de Motivos que “la pena de prisión permanente revisable, no constituye, por ello, una suerte de “pena definitiva” en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.

Igualmente señala que “se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr, SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner v.s. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson v.s. Reino Unido).”

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite que no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles. Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Pinto, presente la siguiente, **MOCION**

PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, tiene usted la palabra

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias. Voy a leer la parte resolutive porque la moción es larga.

El Señor Presidente contesta: Lo que usted guste Señor Lopez Madera.

D. Julio López da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura preside la sesión del Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo, por haberse ausentado del salón de Plenos durante unos minutos el Señor Presidente, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera. Señor Oliver Adelante.

D. Julio López dice: No he terminado, es que ... ¿Puedo, seguir?

D. Angel Suazo contesta: Si, disculpe, sí, si, disculpe, discúlpeme, adelante.

D. Julio López sigue diciendo: Mire, lo quiero hacer porque es un tema muy delicado, y decirles que sería muy fácil tocar la sensibilidad con esta cuestión, sería muy fácil. Yo solo quiero manifestar lo que hoy en día está pasando y es que el 80% de la población en este país está a favor de esta Ley, y que hoy, hoy, al día de hoy va 1.480.000 firmas recogidas para que no se haga esa derogación, simplemente. Muchas gracias.

Continúa en la Presidencia el Señor Suazo, y dice: A usted Señor López Madera. Señor Oliver, ahora sí, adelante.

D. Fernando Oliver manifiesta: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno pues en primer lugar les voy a leer textualmente lo que es el posicionamiento de Ciudadanos para que luego no quepa lugar a interpretación, es el posicionamiento que se ha mantenido en el Congreso, que creemos que es donde se tiene que tratar este tema, es el posicionamiento que se ha leído en la Asamblea de Madrid, y es el posicionamiento que muestra Ciudadanos al Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

En estos momentos se tramita en el Congreso de los Diputados una iniciativa que pide derogar la prisión permanente revisable, y que fue admitida a trámite con los votos favorables de PSOE; Podemos y los Partidos Nacionalistas, que entre todos reunían la mayoría absoluta de los votos de la Cámara para sacarla adelante por sí solos.

Ciudadanos no votó a favor de derogar la prisión permanente revisable, nos abstuvimos, porque entendimos que su tramitación no era prudente, debido a que actualmente la prisión permanente revisable se encuentra recurrida ante del Tribunal Constitucional, debido a que como ya advirtieron numerosos juristas y expertos penalistas, podría ser una medida inconstitucional por ser contraria al principio de inserción consagrado en el artículo 25 de la Constitución.

En Ciudadanos queremos que se garantice el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas en los crímenes de especial gravedad que atentan contra la dignidad del ser humano, como los asesinatos de menores, de personas con discapacidad, o acompañados de una violación, por ejemplo.

No estamos en contra de la prisión permanente revisable, pero esta pena por sí misma no garantiza el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas.

De hecho, es posible que un condenado a prisión permanente revisable, esté en la calle con un tercer grado a los 15 años, algo impensable si se exigiese el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas como defendemos desde Ciudadanos.

En esa línea irá la reforma del código penal que próximamente exigiremos al Gobierno.

En Ciudadanos estamos convencidos de que la justicia debe dotarse de todos los medios legales necesarios, para ser realmente eficaz, pero nunca cayendo en la improvisación ni bordeando la Constitución, sino garantizando el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas.

Miren, en 2015 el Partido Popular, gracias a la mayoría absoluta del PP en el Congreso y desoyendo, desoyendo al resto de fuerzas políticas, aprobó la Ley 1/2015 donde se introduce la prisión permanente revisable.

En aquel entonces, Ciudadanos no estaba en el Congreso, es ahora, y tras la detención del asesino conceso de Diana Quer, cuando el PP ha salido, ha sacado a la palestra este asunto, parece ser que con la intención de atacar a Ciudadanos generando confusión, y no entendemos el por qué, aunque podemos imaginarlo los motivos.

Parece que el Partido Popular está especialmente empeñado en decir que Ciudadanos es el que ha llevado esta, esta recusación de la Ley, cuando ha sido el Partido Nacionalista Vasco el que la llevó al Congreso y ha sido el PSOE y Podemos los que la han apoyado junto con otros partidos nacionalistas. Nosotros nos abstuvimos.

Mire, en un tema tan delicado como el cambio de una Ley de este calado, deberían haber escuchado y negociado con la oposición, porque parece que se les olvida, que el tiempo de las mayorías absolutas ha acabado, y puede ocurrir, pues lo que ha pasado, que la nueva mayoría en el congreso, tumbe una Ley sacada sin dialogo ni consenso.

Ley, que además está recurrida por indicios de inconstitucionalidad, pero lo peor de todo, es como están tergiversando la realidad, haciendo creer, insisto, a la opinión pública que es Ciudadanos responsable de la petición de la derogación de esta Ley, cuando en realidad nos abstuvimos.

Les he explicado en numerosas ocasiones, que la abstención no es ponerse de perfil como están diciendo, es que no se está de acuerdo en toda la propuesta, y en este caso, no estamos de acuerdo en todo, aunque sí en parte, como ya les he dicho.

Ustedes han afirmado, que por culpa de nuestra abstención, asesinos como el de la joven Diana Quer u otros, que hayan cometido delitos de especial gravedad, podrían salir, cuando precisamente, precisamente lo que Ciudadanos les reprocha, y no comparte de su prisión permanente revisable, es que este tipo de criminales, puedan ser puestos en libertad sin cumplir la totalidad de la condena y puedan estar en la calle con un tercer grado en menos de quince años, eso nos lo están contando ustedes en los medios de comunicación principalmente.

Presumen de la cantidad de firmas que han recogido, evidentemente ha dicho 1.400.000, creo recordar, son muchas. ¿Pero van a escuchar ustedes de la misma manera los casi 9 millones de pensionistas que les están diciendo que la subida que el gobierno que ha llevado es ridícula?.

Hablan también en medios de comunicación que en numerosos países de la Unión Europea, pues hay en vigor leyes similares, pondrán algún día como ejemplo el salario mínimo de alguno de estos países, por tomarlo como ejemplo.

Decirles que, no nos parece justo los datos que están dando, creemos que están generando confusión porque Ciudadanos va más allá incluso de lo que ustedes piden en la prisión permanente revisable.

Creemos que delincuentes, asesinos, como el caso que están poniendo ahora como ejemplo, creo que un poquito de forma oportunista, deben de permanecer en la cárcel durante toda la condena que un juez les impone, toda, sin beneficios penitenciarios, sin que puedan salir con un tercer grado y reafirmarnos en el sentido que nuestro partido, en el sentido de voto, que nuestro partido ha mantenido tanto en el Congreso, como en la Asamblea de Madrid, como en todos los Ayuntamientos donde ustedes han planteado esta moción. Nos abstendremos en la misma. Muchas gracias.

Incorpora de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Federico adelante.

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El Partido Popular, hoy nos presenta una moción con una exposición de motivos muy documentada, como las que habitualmente presenta, se nota que es un Partido Político que tiene posibles, que puede contratar asesores y que el dinero fluye con abundancia y dulzura, como si lo hiciera por un río de leche y miel.

Pero, además de estar muy documentada, también como en otras ocasiones, es una moción que podría calificarse de oportunista, en la que los argumentos, variopintos, no están a la altura, o no existe como habitualmente sucede, y esto lo digo a priori, cuando lo emotivo está por encima de lo razonable.

En la exposición de motivos, nos dice el Partido Popular con mucha solemnidad, que la prisión permanente revisable, se ajusta a la convención europea de derechos humanos, y yo digo, que ustedes se cuelgan esa convención en el llavero, un lugar, donde ni les pesa ni les molesta.

Como ya han demostrado, cuando el Tribunal Europeo de derechos humanos sentenció que las devoluciones en caliente, que practicaban gobierno de su color, no se ajustaban a la misma, me refiero, que no se ajustaban a la convención europea de derechos humanos.

Aprovecha la ocasión el Partido Popular, para comunicarnos, que contra la prisión permanente revisable, se presentó un recurso de inconstitucionalidad que fue admitido a trámite. Una admisión a trámite, que el Partido Popular ninguna y pasa por alto sin que me sorprenda, porque hay partidos que utilizan la constitución para hacer rollos de papel con los que dan en la boca a los que no la cumplen, y que creen que sólo existe el artículo 155.

Nosotros, sabemos que hay más artículos además del 155. Así, también existe el artículo 25.2 que dice, que las penas privativas de libertad, y las medidas de seguridad, estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social. También existe el artículo 15 que prohíbe la imposición de penas inhumanas.

Y lo expuesto con anterioridad, es a pesar de que todos los Grupos en el Congreso, todos menos CS (Ciudadanos). Votaron, votaron y lo digo sin inquina, buen, repito, a pesar de que todos los Grupos del Congreso se hayan pronunciado a favor de que se derogue la prisión permanente revisable.

Pero miren ustedes, lo más importante de esta moción, no es lo que dice, es lo que calla, en esta moción, el Grupo Popular, no nos dice que su partido no sólo pretende aumentar la capacidad de sanción del Estado, sino que además, pretende que esa capacidad, se gestione de modo discrecional

Tampoco nos explica el Grupo Popular, por qué trata a los vecinos de un modo pueril, llamando a la cadena perpetua prisión permanente revisable.

Tampoco menciona el Grupo Popular las razones por la que la moción se presenta a nivel municipal en este momento, cuando la opinión pública está sensibilizada a través de los medios de comunicación, sobre un delito repugnante, que a todos enerva desde la indignación que produce. Esto se llama oportunismo político y quizás aprovechamiento de la circunstancias.

Miren ustedes, no es correcto, según mi opinión, vender las propuestas políticas desde las páginas de sucesos, no es correcto implantar a nivel local, un populismo de crónica negra en política, aunque algunos se empeñen, no vale todo.

De este modo, y después de indicarles que no votaremos a favor a esta moción. Les propongo a ustedes, a que insten a su Grupo en el Congreso, a que realice campañas desde la razón y no desde el sensacionalismo electoralista y sobre todo, a que negocien un nuevo código penal, que se inspire en principios distintos al del odio y al de la venganza.

Y como conclusión, les pido a ustedes que practiquen lo que siempre solicitan, la lealtad institucional, para que dejen de trasladar a la política municipal, cosas que afectando a sus vecinos, no voy a decir que no, no tiene la importancia que para los mismos tiene las pensiones, los transportes de cercanías, el paro y los bajos salarios.

En fin, esas cosas de las que ustedes se ocupan de un modo relajado. Porque frente a la política de castigar con cadenas perpetuas o penas de muerte a los que delinquen, están las políticas de construir una sociedad más justa y mejor, y mejor dotada para evitar los delitos. Pero esto es algo, de lo que tendríamos mucho que hablar. Muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Federico. Daniel adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa. Vamos a ver. En mayo de 2015, fue la fecha de la última reforma del código penal, habría cumplido entonces 20 años, porque el código vigente, el código vigente penal fue aprobado en 1995.

En esos veinte años, fue modificado en aproximadamente treinta ocasiones ese código penal, y alguna de esas modificaciones, han tenido un denominador común, la constante elevación directa o indirecta de las penas privativas de libertad.

Que se predique la constitucionalidad de esta medida, en cuanto que la misma es revisable, no la hace menos inhumana o degradante, pues la suma de los plazos mínimos de cumplimiento efectivo para que pueda ser revisada, independientemente de los requisitos del encarcelado, convierte esta nueva pena en una modalidad de cadena perpetua.

La cadena perpetua o eufemísticamente denominada prisión permanente revisable, vulnera lo que se dispone en la Constitución Española en su artículo 25.2 ya que más allá de la reeducación y la reinserción social de este artículo, contempla como fines la pena, lo que la Constitución y el Estado Democrático exigen en el derecho penal, que es la tutela de los bienes y derechos de los individuos y de la sociedad, a la vez, que en su artículo 10 proscribía penas contrarias a la dignidad de las personas.

Desde el Grupo Municipal de Ganemos Pinto, no sólo vamos a ..., no vamos a apoyar esta moción que hoy nos traen a Pleno, sino que además, solicitamos a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, la derogación de la prisión permanente revisable.

Consideramos, que ésta no es más que una venganza social que nos aleja de los objetivos de reeducación, de reinserción y deviene en una auténtica pena degradante e inhumana.

Por supuesto, rechazamos que el aprovecharse de la sensibilidad de la ciudadanía ante delitos de gran envergadura legislando a golpe de telediario, y hacer creer que el incremento de las penas es la forma apropiada para enfrentar los problemas sociales complejos, es populismo.

Entendemos, y comprendemos el sentimiento de frustración e indignación de la víctima, que contempla la excarcelación de aquel que ha sido su agresor. También es lógico comprender el rechazo social frente a esa circunstancia, pero de ninguna manera es lícito, establecer una medida que suponga un ataque a la dignidad de la persona y unas penas inhumanas, crueles y degradantes, aún más, si

tenemos en cuenta, que esto supone romper las reglas del juego, es decir, supone romper los principios constitucionales, lo que establece un peligrosísimo precedente de legislación a la carta que nos sitúa a toda la ciudadanía frente a una arbitrariedad.

Por estos motivos, porque así lo defendimos ante la sociedad hace casi dos años, porque creemos en un sistema de justicia, cuyo primer objetivo sea el de la reeducación y la reinserción social, y porque creemos que los tribunales están para impartir justicia y no venganza, es por lo que este Grupo Municipal, no va a votar a favor de esta propuesta de moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel. ¿Grupo Popular?. Sí Señor López Madera

D. Julio López indica: Si Señor Presidente, muchas gracias. Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, aclarar que nosotros no hemos recogido firmas, las están recogiendo las personas afectadas, el Partido no ha recogido ninguna firma para aclarárselo cuando ha comentado eso.

Mire, se llama cadena perpetua revisable, es que es el nombre que tiene, no es que eso, permanente revisable. Ruego que me perdonen la equivocación....

El Señor Presidente dice: No, ruego, ruego que me perdone a mí. Siga usted Señor López Madera.

D. Julio López sigue diciendo: Mire, el portavoz del Partido Socialista, nos tiene acostumbrados a mítines pomposos en contra del Partido Popular. Yo lo que pediría es tranquilidad, porque, en fin, y sencillez en la presentación

El Señor Presidente dice: Perdone Señor López Madera. Ruego silencio por favor.

D. Julio López sigue en el uso de la palabra diciendo: Ustedes parece que son, como lo que se cuenta, la anécdota ¿no? Del conductor que va por la izquierda y se cree que todos vienen al contrario ¿no?, o sea toda la sociedad va en un camino y ustedes creen, la clase política que ustedes representan, creen que los equivocados es toda la sociedad.

Los que van a cambiar, es ahora con la modificación la Ley está ya, la Ley está, una Ley, que solamente ha condenado a esa condena a una persona, y yo no quiero hacer como dije antes, herir sensibilidades ni acudir a eso, pero a una persona nada más, a una persona y por un hecho bastante grave.

Mire, la prisión permanente revisable fue incorporada al código penal mediante la Ley Orgánica en la Reforma que se realizó el gobierno del PP en el 2015. El convencimiento de que es un instrumento útil, ante los delitos de especial gravedad, y ante todo, en supuestos de extrema gravedad.

En estos casos, conviene, es conveniente constatar que se ha producido la rehabilitación, no por el transcurso del tiempo, sino acreditando que una persona que ha cometido delitos muy graves, haya cumplido con el fin de la resolización.

La prisión permanente revisable, no significa cadena perpetua, ni es una suerte de pena definitiva, sino un mecanismo para compatibilizar la contundencia de la respuesta penal en caso de especial gravedad con la finalidad de reeducación y reinserción de las penas de prisión en nuestro país.

Esta medida es totalmente compatible, con el incumplimiento íntegro de las penas.

Esta figura, no renuncia al mandato constitucional de los artículos 15 y 25.2 ni a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, un tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido, y podrá revisar su situación personal, como indica en la exposición de motivos de la Ley Orgánica.

Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, añade dicha exposición de motivos, si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado puede recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una revisión de su situación, y si por el contrario el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establece un plazo de libertad condicional, en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientados, tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como asistir al penado en su fase final de su reinserción social.

Esta pena, saben ustedes que es totalmente democrática y su constitucionalidad ha sido avalada por el Consejo Fiscal y el Consejo del Estado.

Y además, saben usted también, que existe en el entorno de nuestros países, en los países de la Europa Occidental: en Italia, Reino Unido, Francia, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca.

Miren ustedes, esta Ley no quiere bordear nada, no quiere bordear nada como han dicho, lo que quiere es que haya un sistema judicial justo, y recordarles, que además la reinserción y las condenas, que cuando una persona sale, o entra otra vez, es porque hay un sistema judicial que en nuestro país funciona, y es ese sistema judicial quien ordena todas esas cosas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver responde: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues lo de las recogidas de firmas, no sé si antes me exprese mal, sé que las firmas se han recogido a través de una plataforma en redes sociales, sé que no es el Partido, quiero creer que no es el Partido Popular el que la ha planteado, pero bueno, en fin, si se ha malinterpretado lo que he dicho, pues, no es así, no he querido decir que sea el Partido Popular el que está recogiendo las firmas, que tampoco pasaría nada, tampoco pasaría nada porque recogiese firmas sobre una propuesta que ha puesto encima de la mesa.

Mire, me alegra, me alegra enormemente que diga lo que ha dicho, que la prisión permanente revisable no es una cadena perpetua que se mira por la reinserción de los presos y que pueden salir de prisión si se considera, si un juez considera que se ha reinsertado, porque es justo lo contrario de lo que le están diciéndole a la gente sobre todo en los medios de comunicación y en algunos mercadillos, en algunos municipios municipales. Es que están diciendo, que asesinos como el Diana Quer pueden verse en la

calle por la abstención de Ciudadanos, por la abstención, no nombran al PNV, Partidos Nacionalistas, PSOE o Podemos, no, nombran a Ciudadanos. Yo entiendo por qué, entiendo que les puede tener asustados ciertos datos que están saliendo en prensa, y su objetivo no es defender la prisión permanente revisable, porque no lo es, es atacar a Ciudadanos, como podría mostrarle en decenas de recortes de prensa, es lo que está entendiendo la ciudadanía, lo que ustedes pretenden hacerles ver y lo que están diciendo los medios de comunicación.

Miren, fíjense lo importante que es la Ley que aprobaron en 2015, que desde 2015 a 2018 solo hay una persona en prisión, una, cumpliendo condena con esa ley que ustedes aprobaron, y la aprobaron porque tenían mayoría, pero es que ahora la mayoría no la tienen ustedes, la tienen otros que representa a muchos millones de ciudadanos, a muchos millones, bastantes más de 1.400,000 que me ha dicho usted.

Y esa mayoría podemos compartir, o no, lo que dice, lo que ha pedido, la derogación de la prisión permanente revisable, pero es que son mayoría, representan a la mayoría de los ciudadanos españoles, y no compartimos esa petición, pero tampoco pueden ustedes hacer ver, que asesinos como el confeso de Diana Quer pueden verse en la calle por nuestra abstención, porque estamos pidiendo todo lo contrario, que si tiene una condena de treinta años, cumpla treinta años.

Sobre lo que decía el Señor Sánchez, Federico, sin inquina también. Ciudadanos se abstuvo, claro que se abstuvo, pero se abstuvo, mire, no le voy a dar en esta ocasión la opinión de mi partido, tampoco le voy a dar la mía, porque yo no vengo al Pleno a dar mi opinión, pero me gustaría poder decirle, de hecho a lo mejor se lo digo ahora, lo que pienso sobre los derechos humanos de un padre que mata a sus dos hijos y los quema en una hoguera, y de la posibilidad de reinserción de ese preso, le puedo dar mi opinión personal, pero no, no se la voy a dar en el Pleno, porque no debo.

Le puedo decir lo que opino de los derechos humanos de una persona que secuestra, viola y asesina a una mujer y la tira en un pozo. Pero como es una opinión personal, no la de mi partido, prefiero no dársela.

Insistimos, nos vamos a abstener en la moción, porque lo que exigimos, es que se cumplan las penas íntegras y en este tipo de asesinatos, no haya ningún tipo, ningún tipo, de beneficio penitenciario, que es lo que llevamos diciendo desde hace mucho tiempo y es lo que ustedes están criticándonos. Por lo menos, creo que han quedado las posiciones claras.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Federico tienes la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Gracias Rafa. Mire Señor López Madera, yo no sé si hago discursos pomposos, pero lo que sí que pretendo es hacer discursos retóricos, y en todas mis exposiciones intento que mi discurso guarde las cuatro, tenga las cuatro partes de la retórica: el exordio, la exposición, la argumentación y la peroración. ¿Y sabe usted por qué lo hago así? Porque yo estoy seguro, que los vecinos de Pinto, y los miembros de esta Corporación, son gente ilustrada que conoce perfectamente que es lo que estoy diciendo y va a calificarlo como realmente es, es un discurso retórico no pomposo, le recomiendo a usted que se documente.

Da usted datos, habla usted, habla usted de que es una petición contra, para la petición que hay en chance, porque es esa, la que usted me está refiriendo, hay muchas peticiones firmadas y hay muchas recogidas de firmas, hay una que tiene casi tantas firmas como la de la petición contra la prisión, como se llama, la previsión, la prisión permanente sin revisión, bueno, como sea, la prisión permanente, hay una que tiene tanta firmas como esa que es contra el cáncer, tiene tantas firmas como esa, y ustedes no han traído aquí ninguna moción contra el cáncer, es más, ustedes, no ustedes, su gobierno retiran los fondos que hay de investigación contra esa enfermedad, ¿por qué no ha traído aquí una petición de ese tipo.?

También pone usted, y habla usted de la, de las cargas, vamos, de la ligereza de un sistema penal que no compartimos, el sistema penal Español es muy duro, es muy duro, más que el Alemán, el sistema penal Español puede mantener a una persona cuarenta años en la cárcel, cuarenta años, la pena máxima son treinta más diez si concurren otros delitos.

Y usted, pone como ejemplo al sistema penal Alemán que solamente puede tener en la cárcel veinte años a un preso, entonces, yo no sé qué es lo que ustedes pretenden, vamos, ni yo ni nadie.

Entonces, lo que le tengo que decir y reiterar, es que por favor, que insistan ustedes en reclamar a su Grupo Parlamentario que negocien un nuevo código penal. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Federico. Si Daniel adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Dos cositas muy rápidas. Vamos a ver, le he oído escuchar en su primera intervención Señor López Madera, que el 80% de la población está a favor de estas medidas. ¿Cómo lo sabe usted que es el 80%?. No me diga que van a preparar un referéndum sobre esto y sobre otras cosas lo niegan el referéndum.

Nos dice que vamos por el carril contrario. Mire usted, lo que usted llama ir por el carril contrario, nosotros llamamos diversidad de opiniones, cuestión ésta que enriquece, que enriquece la democracia.

Yo entiendo que eso a ustedes les pueda sonar a chino, pero la diversidad de opiniones enriquece la democracia sin necesidad de decir que vamos por un carril contrario.

Fíjese, aunque sea yo solo el que tenga una opinión contraria al resto del mundo, eso enriquece la democracia.

Y no nos engañemos Señor López Madera. ¿Por qué viene esta moción al Pleno?. ¿Por qué están presentando ustedes estas mociones en todos los Plenos de toda España?. Muy sencillo, porque tratan de hacer presión al Parlamento, no han conseguido esta vez la mayoría en el Parlamento, y ahora tratan de hacer presión a través de otras instituciones. Pues no, a eso no vamos a jugar nosotros. Reiteramos, vamos a votar en contra de esta moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel. Señor López Madera tiene usted tres más uno, cuatro minutos.

D. Julio López contesta: Sí, Señor Presidente, bueno, nosotros hablamos de esas cifras por las encuestas indudablemente que hacen en los medios de comunicación, indudablemente, no se ha hecho ninguna encuesta de otro tipo, por lo que los medios de comunicación ponen en conocimiento, yo le hablo de ese dato, porque usted también lo sabe y lo del 80% , que es lo que los medios de comunicación estima que puede ser, la población que está a favor.

Mire, yo es que le decía antes, es que es muy fácil tocar la sensibilidad, y es que no quiero entrar, ni he entrado en el tema, no, yo no digo a usted, se lo digo, se lo digo a todos los miembros del grupo.

Y mire a Ciudadanos, yo lo que se diga, lo que se diga en los mercadillos no tengo ni idea, eso, en fin, yo le digo que, al Partido Popular lo que le extraña, es que la posición de Ciudadanos sea esa, la posición política y me extraña, y eso es lo que se dice o lo que yo he oído hablar siempre en los comentarios que se hacen, me extraña mucho esa posición que tienen.

Yo creo que, ustedes pueden hacer y votar lo que crean conveniente, indudablemente, pero yo les vuelvo a repetir otra vez, fíjese más en la opinión de la gente, mire lo que la ciudadanía está diciendo y lo que está pensando, y no es un problema, porque la Ley la quieren cambiar, o sea, la Ley está, o sea no es un problema de oportunidad, porque sería cambiar algo que no estaba hecho, o hacer algo que no estaba hecho, es que la ley está y lo que hacen ustedes en el parlamento es quererla cambiar, cuando la población no tiene ninguna sensibilidad para cambiar esa ley, nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Muy brevemente, hablaba usted de que es una Ley que tiene el aval constitucional, hasta donde yo sé, en este país todavía los avales constitucionales los da el Tribunal Constitucional, no los da ni el Consejo de Estado ni ningún consejo fiscal. Entonces, no nos diga que es una Ley que tiene el aval constitucional. Esperemos a ver qué es lo que dice el Tribunal Constitucional.

Y ha dicho usted una cosa importante, que uno de los objetivos de la prisión permanente revisable, era reducir esos monstruosos asesinatos, o monstruosos delitos en los que todos coincidimos reducirlos. Primero, no se han reducido, es más que evidente y segundo, esto es un viejo debate que también ha habido en Estados Unidos. En Estados Unidos como usted sabrá, hay estados que tienen pena de muerte, y hay otros estados que no tienen pena de muerte. ¿Sabe usted donde hay más delincuencia y donde se comenten los delitos más graves?. En los estados donde hay pena de muerte.

Se les cae totalmente la teoría Señor López Madera, se les cae totalmente la teoría, está más que demostrado que esa dureza, o esa condena, o ese tipo de condenas no reducen, no reducen esos delitos de especial gravedad, pero es que no lo hacen ni aquí, ni en Alemania, ni en Francia ni en Estados Unidos, se lo vuelvo a repetir, más delincuencia y peores asesinatos en aquellos estados de Estados Unidos donde existe la pena de muerte.

Y luego por favor, lo que sí pediría es a Ciudadanos y al Partido Popular, que yo entiendo que se estén disputando el mismo nicho de votantes, que tampoco nos traigan sus cuitas, y ver cuál es más duro a la

hora de imponer sanciones, que si yo quiero la condena integra, o si yo quiero la permanente revisable, me parece muy bien, pero antes se ha dicho de legislar con telediarios, yo lo que les pediría es que tampoco debatamos con las encuestas encima de la mesa.

Bien. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: Siete, y pregunta: ¿Votos en contra de la moción?.

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo socialista.

El Señor Presidente dice: Doce, y seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Dos, queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con 7 votos a favor, 12 votos en contra, y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).

Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el

importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 - 2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.

Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente

complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

Por todo lo anterior, El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1- Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.
- 2- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.
- 3- Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.
- 4- Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:
 - a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.
 - b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.
- 5- Incrementar los ingresos del sistema:
 - a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.
 - b) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social

6- Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.

7- Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):

a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.

b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.

8- Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de "reequilibrio presupuestario", un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Lorena, Lorena, los acuerdos

Da. Lorena Morales dice: Si. Gracias Señor Presidente. Si, voy a hacer solo lectura de la parte resolutive, de la parte de los acuerdos. Para ir más rápido.

El Señor Presidente contesta: Gracias, gracias Lorena.

Da. Lorena Morales seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que se ha transcrito.

Finalizada la lectura, el Señor Presidente dice: Gracias Lorena ¿Grupo Ciudadanos?. Si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Ciudadanos creemos necesario adoptar reformas que flexibilicen el acceso a la jubilación. Las características de cada actividad laboral son muy diversas, y los actuales requisitos para el acceso a la jubilación, resulta demasiado estricto como para adaptarse a cada una de ellas.

En algunas profesiones, la edad legal de jubilación fijada ahora en 67 años, puede resultar excesiva, mientras que en otras profesiones el retiro a esta edad resulta muchas veces forzoso.

Por ello, creemos necesario, flexibilizar el acceso a la edad de jubilación, dando mayores opciones en cuanto a la decisión sobre la fecha de retiro y establecimiento a la compatibilidad Plena entre la percepción de una pensión y la realización de un trabajo por cuenta propia.

La brecha ante las retribuciones de mujeres y hombres que se manifiesta en todos los ámbitos laborales, se pone también de manifiesto en la cuantía de las pensiones públicas.

En buena medida, estas diferencias, son el resultado de la enorme transformación que ha sufrido nuestro mercado de trabajo en los últimos años. Esto provoca, que muchas de estas diferencias se irán corrigiendo con el paso del tiempo, pero pese a todo, fenómenos como la segregación de género por sectores de actividad a la escasa presencia de mujeres en los Grupos profesionales mejor retribuidos, o entre los cargos directivos de las empresas del sector privado, siguen siendo una realidad.

En Ciudadanos, creemos necesaria abortar estos problemas promoviendo una mayor transparencia salarial por las empresas, y dotando de más medios a las propias trabajadoras y trabajadores y a sus representantes, para vigilar la existencia de situaciones de discriminación salarial directa o indirecta con el fin de garantizar una verdadera igualdad de trato para todos los trabajadores y trabajadoras con independencia de su género.

Así mismo, como medidas de acción positiva, creemos importante seguir potenciando mecanismos de compensación frente a situaciones que actualmente son soportadas mayoritariamente por las mujeres, por ejemplo, continuando la ampliación y equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, para evitar que las mujeres asuman todas las cargas en el cuidado de los hijos, o aumentando la prima en el cómputo del periodo de cotización de las mujeres, madres a partir del primer hijo por citar algunas, algunas cosas.

En Ciudadanos estamos convencidos, que para poder hablar de una verdadera recuperación económica, ésta tiene que ser una realidad para todas las familias, también para aquellas con menos recursos y que más han sufrido durante esta crisis.

En realidad, un aumento sostenido de los salarios, sólo es posible si va aparejada de una reducción del desempleo y el de aumento de la productividad, y ambos objetivos resultan difíciles de alcanzar con un marco laboral como el actual en España, que hasta la fecha, sólo ha sido capaz de crear empleo inestable y de baja calidad, especialmente para los trabajadores con contratos temporales.

Por ello en Ciudadanos defendemos la necesidad de abordar una verdadera reforma del mercado laboral, que promueva la contratación indefinida, acabe con la discriminación que sufre los trabajadores temporales, e incentive la formación y la movilidad laboral, y que además, para luchar contra la desigualdad, proponemos la creación de un complemento salarial para reforzar los ingresos de los trabajadores con rentas más bajas.

Una política que se ha demostrado, como la más eficaz para reducir la desigualdad de todos los países donde se ha implantado.

Por lo tanto, en Ciudadanos apostamos por las buenas políticas, que son aquellas que apoyan en la evidencia, para gestionar mejor los recursos y mejorar la vida de la gente. Y no las que vienen motivadas únicamente por prejuicios ideológicos, no creemos que un sistema solo por el hecho de ser

público se gestione mejor, como tampoco tiene por qué ser más eficiente sólo por el hecho de ser privado.

Lo importante en todo caso, es que las políticas estén bien diseñadas, que respondan a los incentivos correctos, que exista transparencia en su funcionamiento, y que sus resultados estén sometidos a una evaluación constante basada en criterios objetivos y comparables. Todo ello con el fin de asegurar el mismo objetivo, que sean útiles y eficaces para atender las necesidades de la gente y responder a sus problemas. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Si, Lorena adelante.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Rafa. Buenas tardes a todas y todos. Bueno, quería comenzar haciendo una pequeña matización a las palabras de la Señora Valenciano, me sorprende que hable de movilidad laboral, y al mismo tiempo de igualdad.

La movilidad laboral, incentivar la movilidad laboral y al mismo tiempo garantizar la igualdad y eliminar la brecha salarial, no parece muy compatible, y desde luego, desde el Grupo Socialista lo que creemos es en un sistema público, el sistema público bien gestionado siempre va a ser mejor, y va a garantizar el acceso a una pensión digna de todos los trabajadores y trabajadoras de este país.

Otra cosa es que ustedes, bueno, pues estén planteando otros sistemas igual que hace el Partido Popular, porque precisamente como dice la moción, las pensiones son una de las políticas con mayor capacidad redistributiva de la riqueza en nuestra sociedad, con mayor capacidad para reducir las desigualdades, y los pensionistas, son precisamente uno de los sectores más vulnerables de nuestra población, y sin embargo están siendo víctimas directas de las políticas de recortes del gobierno del Partido Popular.

Estas políticas, pues han llevado al empobrecimiento de más de 1,3 millones de pensionistas madrileños, porque el gobierno del Partido Popular, decidió en el año 2013, eliminar de un plumazo la subida anual conforme al IPC pudiendo subir un mínimo de 0,25 %, que es lo que llevan haciendo desde el año 2013, que no hace sino provocar la pérdida del poder adquisitivo en unas pensiones ya de por sí muy bajitas, y que por si no lo saben algunos de las personas mayores que nos acompañan en el público o que se puedan jubilar próximamente, se va a agudizar en enero de 2019, porque se pone en marcha su otra gran medida estrella que es el factor de sostenibilidad que va a ajustar el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, o sea, que cuanto más tarde te mueras, menos vas a cobrar, y que por cierto va a afectar más a las pensiones más bajitas, y va a respetar más, y va a respetar a las más altas. O sea más para el que más tiene.

Por no hablar, del descarado favorecimiento de las opciones privadas de jubilación en detrimento del sistema público de la Seguridad Social ya lo digo el otro día la Señora Villalobos.

Y todo ello, lo ha hecho el gobierno central, quiero recordar, sin ningún tipo de dialogo social y sin consenso con la oposición rompiendo el marco institucional del Pacto de Toledo.

Creo que los resultados de esta política, pues están a la vista de todos los que tengamos algún pensionista en nuestra familia, la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones para los jubilados, la incertidumbre para esos jubilados y jubiladas de saber si en los próximos años van a seguir cobrando su pensión, y para aquellos que estamos cotizando en estos momentos, pues también la inseguridad de saber si en un futuro, a pesar de estar contribuyendo al sistema, vamos a vernos protegidos por esta a través de una pensión.

En Madrid hay 350.000 pensionistas, con pensiones inferiores a los 6.600 euros al año. 6.600 euros al año ¿eh? O sea en la pobreza. Y para estas personas que su pensión suba al menos lo que lo hace el IPC es vital para poder llegar a fin de mes.

Y no nos olvidemos, como dice la moción, de las mujeres que somos siempre las peor paradas. La brecha entre las pensiones de las mujeres y hombres en Madrid es del 33%, el 64% de los pensionistas pobres en Madrid son mujeres.

En España este es un dato muy significativo, cerca de un millón y medio de mujeres pensionistas, un millón y medio, vive por debajo del umbral de la pobreza, y no hay que olvidar, que uno de cada cuatro hogares en este país, tiene como único ingreso, precisamente esas pensiones.

El PP está acabando con el sistema público de pensiones, porque lo está sometiendo a un expolio permanente. Quiero que se sepa, porque, muchas veces los medios de comunicación no hacen referencia a ello, que en el año 2011, se dejó este fondo de reserva de la Seguridad Social con más de 66.800.000 de euros.

A día de hoy, está en 8.095, y hay 8.095 gracias al préstamo de 10.000.000.000 que pidieron hace poco, es la primera vez en la historia de la democracia de este país, que se han pedido préstamos para poder pagar las pensiones, ese partido que dice que tan bien gobierna y que tan bien maneja la economía.

En estos momentos, está en grave riesgo la situación financiera de la Seguridad Social, y en consecuencia la garantía de las pensiones actuales y muy especialmente de las futuras. Por eso creemos que es imprescindible, adoptar medidas que den estabilidad al sistema.

Los Socialistas lo que traemos en esta moción, es un conjunto de medidas, pero puede haber muchísimas otras, pero creemos que es fundamental, y tiene que hacerse ya, eliminar la ley 23/2013 para que las pensiones puedan subir el IPC, y no queden condicionadas en la esperanza de vida, hay que garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas, hay que contemplar un nuevo estatuto de los trabajadores, para garantizar un trabajo de calidad y que se pueda cotizar dignamente, hay que intensificar la lucha contra el empleo irregular, la banca tiene que empezar a devolver de alguna manera, lo que se le pagó, ya voy acabando.

Y estas son solas algunas de las medidas que se pueden aplicar, hay que llegar a un gran consenso político y social, haga mirar sus palabras Señor Madera, le recojo el guante, hay que escuchar a la

ciudadanía, hay que ser sensible con el sentir de la ciudadanía, y esto no es una cuestión de ideología, es cuestión de justicia social, y por eso les pido su voto a favor, gracias.

El Señor Presidente dice. Gracias Lorena. Tania tiene la palabra.

Da. Tania Espada responde: Buenas tardes a todas y a todos, el pasado lunes día 15 se realizaron en todo el estado español, una serie de concentraciones coordinadas, en las que participaban pensionistas reclamando una equiparación justa de sus pensiones a las subidas del coste de subida o del IPC.

Que las pensiones se revaloricen un 0,25 cada año, mientras que el IPC se ha incrementado mucho más durante el 2017, deja un saldo negativo en aquellas familias, que además según los informes de exclusión social, son las que están siendo el sostén y el colchón y resguardo de las familias que también están sometidas a los recortes y la precariedad.

El artículo 50 de la constitución, establece que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

El Partido Popular, ha convertido a España en el único país de la Unión Europea, que ha desvinculado las pensiones de la evolución de los precios.

Por ello y porque es necesario y urgente solucionar y garantizar el sistema público de pensiones, del mismo modo que trajimos una moción conjunta el pasado mes de septiembre a este Pleno, hoy este Grupo Municipal, votará a favor a la moción que presenta el Partido Socialista.

Moción en la cual estamos de acuerdo, pero a la que nos gustaría añadir las siguientes puntualizaciones. Si queremos que las pensiones garanticen adecuadamente las condiciones de vida de los mayores, es imprescindible ampliar su financiación por la vía impositiva en el marco de una reforma fiscal en profundidad que nos acerque a los países de nuestro entorno.

No os hemos propuesto además adherirnos a nuestra moción, entendiendo que es una propuesta de partido a nivel estatal, pero si echamos en falta en ella, una parte de autocrítica con respecto a la Reforma Laboral que se llevó a cabo por parte de vuestro partido, porque si de verdad, queréis cambiar el sistema de pensiones como estamos seguro que así es, además de crear un impuesto a la banca como proponéis para financiar las pensiones hace falta una reforma global que derogue necesariamente las reformas laborales tanto del PSOE como del PP que son las causantes en parte del desastre.

También hay que recordad, que durante el gobierno de Zapatero, se decidió elevar la edad de jubilación a los 67 años, y se aumentó de 35 a 37 la cotización para poder cobrar el 100 %, aparte de todas las reformas llevadas a cabo tal y como dice esta moción por parte del Partido Popular.

Y por último, también echamos en falta la mención a la modificación del artículo 135, la cual nos obliga a anteponer el pago de la deuda por encima de cualquier otro gasto social como son las pensiones.

Sabemos que ahora mismo Pedro Sánchez, a pesar de haber votado a favor en su momento en el Congreso como Diputado, dice que el PSOE propone completar este artículo 135 y corregir ese error que cometió en el pasado y el cual asume, pero en cambio tampoco en esta moción aparece.

Pese a todo ello, aplaudimos la línea que ha decidido el Partido Socialista, escoger con este tema y nos unimos a ellos como a otros partidos como Unidos Podemos en el Congreso que apuestan por una reforma integral del pacto de Toledo y a su puesta en marcha lo antes posible, siendo una prioridad en la Agenda Política.

Quiero destacar además, que no podemos estar más de acuerdo en la propuesta de la aprobación de Ley de Igualdad que se propone laboral, para conseguir eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, que pese a que nuestro Residente de Gobierno sea capaz de darnos la espalda a las mujeres con afirmaciones como la realizada hace unos días en una emisora de radio diciendo claramente que la igualdad salarial y la equiparación de los derechos de las mujeres en el mundo laboral, no es gestión a la que tenga que ocuparse un Presidente del Gobierno, ignorando así la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, donde califica de muy grave la discriminación salarial por razón de sexo y además el Estatuto de los Trabajadores, que obliga a las empresas a no discriminar tampoco por razón de sexo en materia de retribuciones.

La norma, ya contempla sanciones y multas económicas a las empresas, aunque si es verdad, que sindicatos e inspectores, denuncian la dificultad para detectar la brecha salarial. No se puede defender una Ley de Igualdad y pasar palabra cuando se le pide a un Presidente que haga su trabajo.

Por eso, esa Ley es tan necesaria, ya que la diferencia salarial, repercute al final en las pensiones, cobrando las mujeres mucho menos de media, la pensión media de jubilación percibida por mujeres, alcanzó en diciembre la cuantía de 791 € de media, en contraste con los 1.240 € mensuales que reciben de media los varones. La brecha por tanto entre ambos sexos en las jubilaciones y en valores absolutos en de casi 450 €.

Es hora de dejar de poner parches a los problemas, y empezar entre todas y todos, buscar un consenso y soluciones reales, porque el sistema de pensiones es un derecho y no un juego de mercado. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Tania. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Muchas gracias. Pedro Sánchez ha salido de las vacaciones de navidad ha cogido el coche y ha comenzado su "road trip", y para eso ha desempolvado antiguos discursos del Partido Socialista.

Todos recordamos, que en el año 93 Alfonso Guerra gritaba aquello de "Que viene la derecha y te roba la pensión". Efectivamente, pues han pasado 25 años, y hoy la Señora Morales, nos dice el Partido Popular está acabando con el sistema de pensiones, provocando un expolio, está recuperando el mismo discurso que hace 25 años le permitió al Partido Popular en el año 96 llegar a la Moncloa.

Bien, las pensiones es algo más serio, precisamente por eso, un año después de aquellas, de aquellas intervenciones del entonces vicepresidente del gobierno, llegaron a un acuerdo entre todos los partidos políticos, los famosos "Pactos de Toledo" en el cual, Partido Popular y Partido Socialista mayoritarios en ese momento, decidieron establecer el modelo en el que se deberían de regir nuestras pensiones.

Nos cuenta ahora el Partido Socialista, que quieren retomar el consenso, el consenso que ellos mismos han roto. Hay que recordarles que es Jose Luis Rodriguez Zapatero, que no es del Partido Popular, precisamente, es Socialista el que subió la edad, el que ha subido la edad para jubilarse a los 67 años, es más, el Plan Nacional de Reformas de 2010 que, desde la Moncloa se envió a la Unión Europea, establece que ese es un paso intermedio hacia el establecimiento de la edad de jubilación en los 70 años.

Si Señores del Partido Socialista, su propio Secretario General y Presidente del Gobierno, ya dijo hace años, que la edad de jubilación será a los 70 años y ahora nos vienen a contar que el problema de las pensiones es el Partido Popular.

Bien, ha salido Pedro Sánchez, se ha montado en el coche, y lo primero que se le ha ocurrido, lo ha sacado y nos lo ha vendido, un impuesto a la banca, para financiar las pensiones, y se ha quedado tan ancho. En cuanto le han escuchado sus propios barones territoriales, le han dicho, a ver de que están hablando, campeón, que para ser doctor en economía le ha cundido muy poco, ya sus propios correligionarios le han pedido que esa propuesta, que por cierto, ahí les ha pasado por la izquierda a los de Podemos, que la tiene que cambiar.

Mire, hace 4 meses en septiembre presentaron una moción sobre las pensiones, y de verdad, este grupo se creyó que ustedes con buena voluntad planteaban un asunto para tratar de llegar a algún acuerdo, falso, ustedes lo que trataban es sacar la bandera, ¿qué toca ahora?, la de las pensiones, que viene la derecha y nos roba las pensiones, y aprovechar esa circunstancia.

Les propusimos en ese caso, que, puesto que las competencias municipales, en materia de pensiones son cero, que instásemos a los grupos parlamentarios a que llegasen a un acuerdo a través del Pacto de Toledo, y ustedes dijeron que no, y hoy vuelven con lo mismo, con lo mismo que vinieron hace 3 meses.

Bien,. Incluso sus propios compañeros le afean, claro, que esto se queda muy a medias, que nosotros queremos más, la reforma laboral, etc., sí, si, el PP es muy malo, todo lo hace mal, pero es el que ha conseguido que se recuperen puestos de trabajo, que recuperemos un nivel de empleo que teníamos cuando empezó la crisis, ¿de calidad?, no, si no estamos satisfechos con el nivel de empleo recuperado, el nivel de empleo recuperado tiene que ser mejor, y como hizo el Señor Sánchez en su alocución final en el Pleno de septiembre, de calidad, por supuesto que sí, queremos puestos de trabajo para todos, y para todas, que eso se lleva muy bien y de calidad, para que no haya, para romper esa brecha salarial, por supuesto que sí, pero traten de ser un poquito coherentes, y cuando vayan a decir, que malo es el PP, no sea, no sea, que el propio Partido Socialista sea quien haya empezado a establecer medidas como la jubilación a los 70 años. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos?. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Quiero decir una cosa, para empezar es cierto, antes hablábamos de oportunismo político, que también, y debido a la última subida de los pensionistas, que es cierto que es inviable, que no se puede subir solo un 0,25 a las pensiones, cuando les va a subir todos los suministros, la comida, el alquiler, etc., pues muchísimo más.

Y dicho esto, les digo, están utilizando esa situación que todos los pensionistas están sufriendo para hacer también oportunismo político, porque les voy a recordar que el PSOE; cuando ha estado en el gobierno, ha puesto bajo indudable presión la sostenibilidad de las pensiones públicas, pero cuando está en la oposición hace demagogia, entonces, nos duele las noticias sensibles traerlas al Pleno, que además no es el debate, no es el foro para debatir este tema, es el Congreso, y de hecho en el seno del Pacto de Toledo cuando se deben de hacer estas cosas, pero esto también nos parece oportunismo político, la gente está sensible, porque se les ha subido, efectivamente una miseria, que no va a ayudar a nadie, y ustedes están aprovechando el momento para traer mociones como esta.

Ni vamos a apoyar mociones que tengan una especial sensibilidad social para hacer demagogia, ni vamos a apoyar tampoco este tipo de mociones que lo único que hacen es mentir, es que es mentir, y lo está haciendo un partido que lo ha hecho, que ha sido él el que ha consentido.

Y luego hablan de derogar ¿derogar para qué? ¿para volver a lo de antes?. De verdad, no queremos jugar más con los sentimientos de la gente, y pensando que se va a aprobar esto y se va a arreglar algo, porque no es así.

Esto se tiene que debatir donde se tiene que debatir, y que haya un consenso por parte de todo el mundo que sea realista y que mejore la calidad de todos los pensionistas, y no pensionistas, como hemos hablado al principio, de gente menos favorecida.

Pero vamos, que nos diga el Partido Socialista, cómplice de la presión a la que han sometido también cuando han estado ellos a los pensionistas, pues nos parece como mínimo lo que ustedes decían, oportunismo político. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Lorena tienes la palabra.

Da. Lorena Morales dice: Sí, vamos a ver, no esperaba otra cosa del Grupo Ciudadanos, porque quiero recordar que en el 2016 se presentó una propuesta de Ley, que apoyaban todos los Partidos, menos Ciudadanos y Partido Popular, pidiendo el aumento de IPC de las pensiones, y se bloqueó por parte del Ministerio de la Presidencia, y del 2017 se ha vuelto a pedir una "TNL" que ha salido aprobada, sin el voto de Ciudadanos también, y pidiendo otra vez lo mismo, pues no nos vamos a cansar de pedirlo en el Congreso de los Diputados, en los municipios, en las comunidades, y donde haga falta, porque es de justicia, y como ustedes no nos hacen ni caso, ni Ciudadanos, ni el Partido Popular, traeremos esta moción las veces que haga falta hasta que se sienten con el resto de partidos en el marco del Pacto de Toledo, que han sido los miembros del Partido Popular quienes han roto ese

marco en el 2013, con una ley completamente unilateral, y se sienten a negociar, porque los pensionistas de este país no pueden esperar.

Y no me diga que es oportunista, ¿es que en este pueblo no hay pensionistas afectados?, pues más de 5.000, más de 5.000 Señora Valenciano hay en este municipio afectados por esa subida del 0,25, y claro que lo traemos ahora, es que otra vez han vuelto a subir solo un 0,25 cuando el IPC se sitúa en más de un 1%, y encima en enero de 2019 entra en vigor el factor de sostenibilidad.

No me compare usted la reforma del 2011 con la de 2013, porque aquí, y no he sido yo quien defienda completamente aquella reforma, porque tuvo graves errores, es cierto, pero aquí nadie está diciendo que fue Zapatero el que subió más de un 60% las pensiones de viudedad, y más de un 50% las pensiones más bajitas. Es que eso nadie lo está diciendo.

Y además que el Partido Popular me hable de consenso, y de seriedad, me hablan ustedes de seriedad cuando es la Señora Villalobos la que dijo el otro día que ahorráramos 2 eurillos al mes a partir de los 45 años, la Señora Villalobos, que es la Presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo, encargada de las pensiones, y que se levanta cada mes 1.500 euros por ser esa Presidenta de esa comisión?, ¿con qué cara nos dice que ahorremos 2 eurillos?, pero ¿con qué cara nos dicen ustedes que ahorremos si con su reforma laboral los trabajadores de este país están cobrando salarios de miseria? ¿cómo van a ahorrar los trabajadores en este país, Señor Aguado?

Lo que tienen que hacer es lo que les está pidiendo en Partido Socialista, a través de los mecanismos autorizados, de propuestas de ley y de propuestas no de ley, sentarse en el marco del pacto de Toledo, porque el Partido Socialista no rompió el Pacto de Toledo como han hecho ustedes en el 2013. La reforma del 2011 se consensuó con los sindicatos también, que es lo que ustedes no están diciendo, y con todos los errores que tuvo, pero se consensuó, y ustedes la del 2013 la apoyaron en el Senado, la aprobaron en el Senado, sin contar con nadie, y sabiendo que iban a dejar a los pensionistas de este país en la estacada, porque llevan desde el 2013 subiendo un 0,25 solamente, y los pensionistas de este país son muy pobres y ya los están haciendo ustedes más pobres.

Así que, menos demagogia, Señores de Ciudadanos, y Señores del PP, y más ponerse a la labor, y pedirle a su jefe, al Señor Rajoy, que se siente con los partidos porque los pensionistas de este país no pueden esperar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Lorena. Sí, Tania, tienes la palabra

Da. Tania Espada indica: Simplemente al Señor Aguado, decirle que ¿de verdad cree usted que no habéis expoliado el sistema de pensiones?, los datos yo creo que se los ha dado la compañera Lorena y no los voy a repetir, pero queda claro que cómo estaba el fondo en el 2011, y como está ahora, creo que hay una gran diferencia.

Y si tan mal lo hizo el Señor Zapatero, ¿por qué no lo habéis cambiado?. O sea, tanto criticar a Zapatero, si realmente lo hizo tan mal, y si realmente no estáis de acuerdo ¿Por qué no habéis

cambiado y habéis derogado lo que se hizo, y lo habéis cambiado para que sean mejores las pensiones, el sistema de pensiones?.

Y luego, los puestos de trabajo, por favor, es la primera vez en España que los trabajadores, tenemos trabajadores pobres, que teniendo un puesto de trabajo, estando 8 horas, siguen siendo pobres, o sea, por favor los que no tenéis que hacer demagogia sois vosotros. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Tania. Sí Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado manifiesta: Señora Morales, traiga la moción cuantas veces quiera, por supuesto que sí. Hemos debatido de todo y por su orden y no vamos a ponernos a rasgar las vestiduras por debatir de esta y de cualquier otra cuestión. Usted ya lo ha vivido en este Pleno y en Plenos en legislaturas anteriores, que somos capaces de debatir y de acordar de todo, e instar a todas las entidades que creemos conveniente. Entonces, no hay ningún problema. No hay ningún problema en eso.

Le repito, le repito, quien rompe el consenso, quien rompe el consenso es el Partido Socialista en el año 2010, ante una situación de crisis económica que el propio Presidente del Gobierno negaba, ¿o ya no se acuerdan ustedes de los famosos brotes verdes?, que no eran brotes verdes, que nos estaba saliendo moho.

Me gusta que usted diga que aquella reforma en la que le digo, se rompió el consenso, que no le ha gustado, y es que al final nos damos cuenta, y ya nos lo han dicho en algún otro Pleno, que cuando les hablamos de que el Partido Socialista en Pinto era quien privatizaba y decía, no, pero ese era otro Partido Socialista. Cuando hablan de mercado laboral, no nos olvidemos, quien legaliza la cesión ilegal de trabajadores es el Partido Socialista. Quien promulga la creación de las ETE, es un gobierno socialista, pero con eso ustedes no están de acuerdo, al final nos damos cuenta que ustedes de lo que han hecho sus compañeros no están de acuerdo, y vemos que al final hay unos socialistas buenos, que son ustedes, y unos socialistas malos que hacen cosas que a ustedes no les gustan. Claro, es que al final los socialistas buenos son ustedes, los que están en la oposición cuando gobierna el Partido Popular, pues eso.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Lorena tienes un minuto

Da. Lorena Morales dice. Bueno, repito lo mismo, responsabilidad con las pensiones fue dejar más de 66.000 euros en el fondo de reserva para cuando entraron ustedes a gobernar, a pesar de la crisis, a pesar de la crisis que había, que por cierto se les olvida que uno de los causantes de la crisis era Lemans Brother, que, ¡oh, sorpresa! Gestionaba en Madrid el Señor Luis de Guindos, hoy ministro, entonces ustedes también tienen que ver en esa crisis.

Les dejamos más de 66.000 millones de euros en el fondo de pensiones. Subimos las pensiones un 50% y más de un 66 las de viudedad, las que afectaban a las mujeres más vulnerables. Solamente les pedimos que se sienten, que se sienten con el resto de fuerzas a consensuar las medidas para que

los pensionistas de este país no sigan cada vez más hundidos en la pobreza. Les repito lo mismo, no es cuestión ideológica, es de justicia social.

Aprueben esta moción, que llegue al Congreso de los Diputados este clamor social, y que obligue al Señor Rajoy a sentarse a renegociar el Pacto de Toledo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Lorena. Rápidamente, Señora Valenciano, ¿usted cree que derogar la reforma de 2013, que significa que los jubilados, pensionistas, no pierdan poder adquisitivo es oportunismo?. ¿De verdad?. ¿Sin embargo no es oportunismo traer como trajeron ustedes aquí una moción para hablar de las plusvalías? ¿no es oportunismo, y así nos la calificaron debatir una moción sobre la unidad de España? Eso no es oportunismo. Tampoco es oportunismo, lo que hemos vivido hoy sobre la prisión permanente revisable, ¿eso tampoco es oportunismo?, pero sin embargo derogar una reforma que hace que año tras año, los pensionistas pierdan poder adquisitivo es oportunismo.

Bien, pues aparte de saber cuál es lo que es oportunismo, y no, para Ciudadanos, lo que también nos ha quedado claro es que Ciudadanos, por lo menos en lo que usted ha expresado, no tiene ningún modelo para el tema de pensiones. Lo tenemos clarísimo.

Señor Aguado, efectivamente Pedro Sánchez ha sacado su coche, se ha puesto a coger la ruta, no sé si la 66 o la 147, pero ha habido quien le ha ganado, que ha sido Celia Villalobos, pero esa no saca su coche, esa ha dicho "MANOLO, VEN, TRAE EL COCHE, COÑO, QUE ERES EL ÚLTIMO QUE VAS A LLEGAR", y nos ha dado la solución, ahorrar 2 euritos al año y jubilarnos a los 80 años, y bueno, cuando lo de las vacas locas, echar un huesecito de cerdo en vez de un huesecito de vaca, y esa es la Presidenta que tenemos del Pacto de Toledo. "Manolo, trae el coche, 2 euritos al año, y nos jubilamos a los 80, además yo estoy estupenda, estoy estupenda de la muerte con 67 años" Esa es Celia Villalobos.

¿Pero cómo se atreve usted a decir que no han roto el Pacto de Toledo, 2013, han desindexado las pensiones que estaba por Ley al IPC, con el 0,25 y además condicionado a que haya crecimiento, etc. etc., y luego como bien ha apuntado Lorena, meterán dentro de un par de años lo del factor esperanza de vida, ustedes han roto, no es que lo hayan roto, es que han destrozado el Pacto de Toledo, no lo han roto, lo han destrozado entre Manolo y Celia lo han destrozado, Señor Aguado.

Y no nos han pasado por la izquierda, no nos han pasado por la izquierda, los compañeros del Partido Socialista saben perfectamente que los primeros que hablaron de gravar los beneficios de la banca, pero ojo, gravarlos de tal manera que el impuesto que se le ponga coincida el nominal con el efectivo, no como pasa ahora con las empresas del IBEX 35, que teóricamente tienen un 25% de impuesto de sociedades, pero pagan entre un 3 y un 4, no, gravar con un 20%, o un 25, los impuestos de la banca, pero que el coeficiente ese coincida luego con el efectivo, eso es una idea anterior a esta que presenta el Partido Socialista, y la presentó no Podemos, Unidos Podemos, le corrijo, Unidos Podemos.

Igual que Unidos Podemos fue la primera fuerza política, perdón, el primer Grupo parlamentario que habló de que había que financiar las pensiones, también vía impuestos a través de los presupuestos generales del Estado, con lo cual no nos han pasado por la izquierda Señor Aguado. Lo que tienen

ustedes que tener cuidado es que algunos les están intentando pasar por la derecha, y ahí están las encuestas Señor Aguado, tenga usted cuidado con eso, tenga usted cuidado con eso, Señor Aguado.

Bien, pues pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo socialista.

El Señor Presidente dice: Doce, y seguidamente pregunta: ¿votos en contra?

Levantando la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantando la mano los concejales del Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 votos a favor, 7 en contra, y 2 abstenciones, queda aprobada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, 7 votos en contra, y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para restablecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades.

El Señor Presidente dice: Pasamos a los ruegos y preguntas

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente indica: ¿Grupo Ciudadanos?, perdón, pasamos primero a contestar. Señora Lorca, Señor Sánchez, adelante.

Raúl Sánchez contesta: Gracias Rafa. Bueno esta vez tengo pocos deberes. Tenía dos consultas, la primera un ruego del Señor Oliver, de D. Fernando Oliver, pidiendo información sobre la recogida de animales. Entiendo que ya se le ha facilitado esa información, espero que así haya sido. Bien, Me alegro de oírlo.

Y teníamos también un ruego del Señor Portero que nos pedía que se realicen trabajos de poda urgentes entre la calle Cartuja y la calle Sevilla, bueno se pasó el ruego a la UTE Valoriza Gestiona y lo mismo, espero que hayan al menos valorado la necesidad de realizar esa poda. Por mi parte nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez, Señor Santacruz ¿no?, ¿Tania? ¿Consoli?, ¿Angel?. Bien, pues Grupo Ciudadanos. ¿Los dos, Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver responde: Gracias Señor Presidente. Bueno pues comentarle al Señor Raúl Sánchez que después de casi 5 meses, no, no me han dado la documentación que pedíamos, pero sí es verdad que me han invitado a ir a la Concejalía a verla, únicamente que esta semana, pues con la preparación del Pleno, ha sido imposible, pero sin duda me pasaré a ver esa documentación que me ha ofrecido la Señora Jefa de Urbanismo y Medio Ambiente.

Bien, para este Pleno varios ruegos y preguntas. En primer lugar este Ayuntamiento informó de que la cuenta de twitter pasaba, dejaba, de llevarse directamente desde PIMER, la cuenta de PIMER pasada de llevarse directamente y pasaban a llevarla el departamento de Transparencia del Ayuntamiento.

En un medio local además, se informó de que la cuenta de policía iba a correr la misma suerte, parece ser que también se iba a llevar desde Transparencia. La pregunta es: ¿Sigue llevando la cuenta de twitter policía o la lleva el departamento de Transparencia?

Como ruego pedir que, debido a que entendíamos que la gestión de la cuenta de PIMER, que sabemos que sí ha pasado ya a Transparencia, rogarles que se la devuelvan porque creemos y consideramos que la gestión era impecable, si la de Policía también se lleva desde el Ayuntamiento directamente, pues ampliamos el ruego a que siga llevándola policía porque creemos que la gestión de la misma cuenta era impecable.

Por otro lado el Señor Concejal Raúl Sánchez nos respondía en el Pleno de Diciembre a una pregunta que realizamos en noviembre sobre si conocía que una empresa distinta a la de la UTE estaba realizando labores de poda pues en el Egido, Avda. de España, en distintas partes del municipio. Nos respondía en diciembre que no conocía que ninguna empresa ajena a la UTE estuviese realizando esas labores de poda, es más, nos animaba a que si teníamos fotografías se las mostráramos, porque parece ser que además era ilegal, no estaba autorizada la UTE a subcontratar el servicio de poda, sí en servicios excepcionales, pero en este caso un servicio habitual como la poda, pues podríamos estar hablando de otra cosa, cita textualmente en el acta del Pleno.

Bueno, al día siguiente del Pleno, el día 20 de Diciembre, salimos a la calle, encontramos a dicha empresa podando en el barrio de Buenos Aires y no hicimos fotografías que tenemos, las teníamos ya, no se las enviamos, lo que sí que hicimos es acudir a Policía Local para pedir la identificación de esa empresa, porque como nos dijo el Concejal, posiblemente se estuviese incurriendo en algo que no era legal si es que esa empresa estaba subcontratada por la UTE.

Pedimos posteriormente el informe, o la identificación de Policía Local de esa empresa, y la contestación de la Jefa de Urbanismo y Medio Ambiente fue, que el día 14 de noviembre, 5 días antes de la respuesta que nos dieron en Pleno, la UTE Valoriza Gestyona remitió al Ayuntamiento de Pinto plan de poda para la campaña 2017 – 2018, por abreviar, se proponía disponer este año de un cuarto equipo de poda subcontratado, quiere decirse, la UTE Valoriza Gestyona informó a este Ayuntamiento de que iba a subcontratar a una empresa privada, y 5 días después en el Pleno el Señor Concejal nos contestaba que no, que no tenía conocimiento al menos de esa subcontratación.

Quisiéramos saber si efectivamente la UTE puede subcontratar este servicio, o no, y quisiéramos decirle, sí quisiéramos decirle que nos han informado de que precisamente, esta empresa privada, subcontratada por la UTE, está haciendo una labor excepcional en la poda, en tanto en cuanto a las podas que nos tenían acostumbrados hasta ahora, esas podas drásticas, esos terciados que tanto perjudican al arbolado, así que decirle, nos han pedido que les transmitamos que esta empresa privada subcontratada, sí está haciendo una labor de poda como entendemos que se debe hacer, y así nos lo ha planteado un técnico, así que si les pueden felicitar por ello, pues se lo agradeceríamos. Nada más, muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver, Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias. Queremos rogar al Señor Santacruz, y recordar que el día 27 de octubre de 2016, por unanimidad y en conjunto los cuatro grupos municipales aprobamos una moción para hacer un grupo de trabajo en el que se analizara el estado actual de los quioscos de nuestra localidad, y se les intentara echar una mano.

Bueno, en aquella ocasión me parece que había cuatro, uno a punto de desaparecer, intentamos echarle una mano, ya en la actualidad solo quedan dos, y la mesa, tuvimos una reunión, nunca la volvió a convocar, y nos gustaría, le rogaríamos que agilice, y que retome aquella moción, que la presentamos todos y la aprobamos todos. Eso por un lado.

Por otro lado, no sé quién es el responsable de Compras, pero hemos visto en la última Comisión de Gestión muchísimas compras que están hechas fuera de Pinto, yo entiendo que hay que pedir tres presupuestos y adaptarse al menor, pero le rogaría, o les hago la propuesta, o la sugerencia de que, en el portal de transparencia, pues den la opción a todos los comerciantes de Pinto, a presentar también un presupuesto, mayormente porque cuando ...

Interviene alguien si micrófono, y Da. Juana Valenciano dice: ... en el portal que considere, pero es que le estoy diciendo que en la Comisión de Gestión me puse a mirar empresa por empresa las compras, y está Mataró, está Daganzo de Arriba, está. no sé cómo se puede enterar el comerciante de Pinto para presentarles un presupuesto, si no les llega la intención de comprar. Las bolsas rojas de navidad han costado 14.000 euros, y la empresa no sé de donde era, pero de aquí no era, pero nos hemos enterado, o los lapiceros en Toledo, pero nos hemos enterado o se han enterado los comerciantes de Pinto que se iban a hacer esas compras?, simplemente es un ruego y una propuesta para que lo piensen como ayuda al comercio de nuestra localidad.

Otro ruego, y se lo voy a hacer también al Señor Santacruz, le voy a rogar, por favor, que ponga un termo de agua caliente pequeño, que el otro día le dimos a la Señora Astasio un presupuesto por 89 euros, en la casita del Chocolate, que tenemos a la chica de la limpieza que está con agua fría, y es la única trabajadora de este Ayuntamiento que tiene que limpiar con agua fría. Bueno, pues si no es la única, hay que corregir a todas porque hay unos edificios que las limpiadoras tienen la suerte de poder enjabonar con agua caliente, y otras que no. Bueno, hace poco se gastaron setecientos y pico euros en servicios generales, digo yo que tendrá el mismo derecho el que trabaja en la casita del

chocolate, Y se lo digo por ella, y además le he dado un presupuesto muy barato, se lo di a la Señora Astasio también.

Le voy a hacer otro ruego a la Señora Astasio. Tras el Consejo de Aserpinto de hoy, al que no he asistido, por lo tanto no voy a valorar, pero le rogaría que medidas como la que ha llevado hoy en dar cuenta, la trajera a la Junta General de Accionistas y nos permitiera debatir, porque es que eso está extraído de un convenio que se aprobó en la Junta General de Accionistas y entendemos que hay acciones y decisiones que tiene que tomar la Junta General de Accionistas.

¿Qué usted dice que no?, bueno, pues no lo traigan, yo le estoy diciendo ...

Interviene El Señor Presidente sin micrófono, por lo que no se oye la intervención y Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Bueno, en cualquier caso le ruego que convoque una Junta General de Accionistas para temas y decisiones de tanto calado, como el que han llevado hoy.

Creo que nada más porque además me he extendido demasiado en todos, si tengo alguno se lo haré llegar como hago habitualmente con otras solicitudes. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted. Guillermo, adelante

D. Guillermo Portero responde: Gracias Rafa. Buenas noches a todas y a todos. Rogamos informen a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, los problemas con la calefacción del ambulatorio del Parque Europa.

Nos llegan varias quejas por suciedad en el barrio de la Calera, y el descontento de los vecinos por la retirada hace ya varios meses de una isleta de contenedores en la calle San Sebastián, lo que provoca que el resto de las isletas se saturen de basuras y los vecinos las depositen en el suelo. Nos gustaría saber por qué se ha retirado esta isleta, y si tienen pensado ubicar otra en alguna calle colindante.

Nos denuncian varios vertidos ilegales de escombros en la Cañada Real Galiana, a la altura del supermercado Hiper Usera. Rogamos revisen y limpien el camino para evitar que se produzcan más vertidos.

En mayo de 2017, trajeron a este Pleno la última sanción impuesta a la UTE Valoriza Gestyona, vamos camino del año sin presentar sanción, y nos gustaría saber si tienen ustedes en mente presentar alguna próximamente.

Y por último, según nos ha trasladado el concejal Raúl Sánchez, hemos recibido recientemente los módulos de Skate para ubicarlos en alguna zona del Ayuntamiento. Rogamos hagan partícipe a este Grupo Municipal, y a los usuarios del Skate Park para debatir la futura instalación de estos módulos. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Guillermo. ¿Alguien más del Grupo Socialista?. ¿Grupo Popular?. Sí Señora Rabaneda, adelante

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí, gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos. Rogarles, una vez más, y de forma reiterada, por favor, modifiquen en lo posible la ordenanza del IBI para seguir bajando el coeficiente que aplican a los vecinos, y que merecen. Gracias.

El Señor Presidente dice_ Gracias a usted Señora Rabaneda. Señor Aguado, adelante

D. Salomón Aguado indica: Sí, en septiembre de 2016 se aprobó por unanimidad poner en marcha un sistema para la consulta de expedientes para la Comisión de Gestión Municipal. Estamos en enero de 2018, y todavía no se ha puesto en marcha. ¿Cuáles son las previsiones que tiene este Equipo de Gobierno al respecto? ¿Tiene previsto ponerlo en marcha en esta legislatura?.

Y una pregunta al Señor Sánchez, ¿tiene previsto presentar presupuestos a este Ayuntamiento, o va a seguir trabajando con los presupuestos del Partido Popular?. Gracias

El Señor Presidente dice: ¿Alguna pregunta más?. Pues se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.